



Resolución de 21 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3. del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020, correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada automáticamente para 2020 en aplicación de la previsión contenida en el artículo 134.4 de la Constitución, y en el artículo 38.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 19 tres de la Ley 6/2018, de 3 de julio, anteriormente mencionada, y el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, convocar proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio del Interior.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se regirá por las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo.html.
- 1.2. Se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en los siguientes grupos profesionales y especialidades:



GP	Especialidad	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			TOTAL
		General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna	
M3	BIOLOGIA			0	6		6	6
M3	BIOQUIMICA			0	9		9	9
M3	MEDICINA	2		2	16		16	18
M3	PSICOLOGIA	1		1	5		5	6
M3	QUIMICA			0	8		8	8
M3	GEOLOGIA			0	1		1	1
M3	MATEMÁTICAS			0	1		1	1
M3	CIENCIAS AMBIENTALES			0	1		1	1
M2	M2-TRABAJO SOCIAL	34	6	40	4	2	6	46
M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	2		2	2		2	4
M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	3		3	2		2	5
M2	ENFERMERIA	3		3	12	3	15	18
M2	BIOLOGIA	3		3	4		4	7
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACION	1		1	2		2	3
M2	QUIMICA	2		2	4		4	6
M2	FISICA	2		2	4		4	6
M2	FILOLOGIA HISPANICA	1		1	1		1	2
M2	GEOGRAFIA	1		1	1		1	2
M1	M1 - DIRECCION DE COCINA	1		1			0	1
M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	1		1			0	1
M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	2		2			0	2
M1	M1 EDUCACION INFANTIL	1		1	1		1	2
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS			0	1		1	1
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	1		1	1		1	2
E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMIA	5		5			0	5
E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	11	2	13			0	13
E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	1		1			0	1
E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	1		1	1		1	2
E1	E1 - ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS			0	1		1	1
E1	E1 - TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS	2		2			0	2
E1	ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA	4		4			0	4
TOTAL		85	8	93	88	5	93	186



Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso libre no se acumularán a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso por promoción interna se acumularán a las de acceso general por promoción interna.

En el caso de que las plazas convocadas por promoción interna quedarán vacantes, no podrán acumularse a las de la convocatoria de ingreso libre.

- 1.3. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un turno de acceso (ingreso libre o promoción interna), que deberá consignar en la casilla 17 de su solicitud (según Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública).

Las referencias contenidas en la presente convocatoria a las actuaciones realizadas durante el proceso selectivo se entenderán hechas a los turnos de acceso libre y promoción interna, excepto aquellas que se refieran específicamente a uno de ellos, que se entenderán referidas a este.

- 1.4. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

- 1.5. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por el grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa.

- 1.6. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un grupo profesional, que hará constar en la casilla 15 de su solicitud, y dentro del mismo sólo podrá optar por una especialidad que consignará en la casilla 16 de su solicitud. En el caso de que la especialidad cuente con varios programas, solo podrá optarse a uno de ellos, que se consignará en la casilla 27, apartado A.

- 1.7. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la publicación de la convocatoria. En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por esta resolución, se amplía el citado plazo en tres meses. La previsión sobre la duración máxima de la fase de oposición del proceso selectivo es de nueve meses a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el BOE. El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con el desarrollo de cualquier otro proceso selectivo para el acceso al empleo público mediante las modalidades de nuevo ingreso o promoción interna.

- 1.8. El programa que ha de regir las pruebas selectivas será único, en cada uno de los turnos de acceso, para cada grupo profesional y especialidad, salvo en el caso de aquellas especialidades que cuenten con más de un programa, de acuerdo a lo que figure en el Anexo V de la presente convocatoria.

- 1.9. Las personas aspirantes que superen el proceso selectivo por el turno de promoción interna y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, elegirán en primer lugar y por orden de prelación de entre todas las plazas incluidas en esta convocatoria señaladas en el Anexo II, para ser promovidas al grupo profesional superior al que se aspire y eligiendo, como máximo, el mismo número de plazas convocadas en el turno de promoción interna para cada especialidad y, en su caso, programa.

Concluida la adjudicación de plazas a promoción interna, las personas aspirantes del turno de ingreso libre que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas por ingreso libre, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan de entre las restantes, las que no hayan



sido adjudicadas previamente mediante promoción interna, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas por el turno libre para cada especialidad y, en su caso, programa.

- 1.10. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17). En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- 1.11. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

2. Requisitos de las personas aspirantes

- 2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años.

- 2.1.3. En el proceso selectivo por promoción interna podrá participar todo el personal laboral fijo, del grupo profesional inmediatamente inferior, siempre que haya prestado dos años de servicios efectivos en dicho grupo profesional y cumpla los requisitos de titulación y cualificación exigidos.

Asimismo, se podrá participar para acceder al grupo inmediatamente superior y de la misma familia profesional cuando se trate de personal con dos años de permanencia en puestos que se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, sin tener la titulación exigida para el grupo al que acceden, pero teniendo, al menos, una cualificación profesional completa del título correspondiente a la especialidad a la que se pretende acceder, y siempre que se cuente con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que se promociona.

De este proceso señalado en el párrafo anterior, se exceptúan los procesos que afecten a puestos de trabajo de los grupos profesionales M3 y M2 o cuando pertenezcan a áreas de actividad en las que esas previsiones no resulten adecuadas o cuando se trate de funciones cuyo ejercicio requiera estar en posesión de una titulación académica o profesional habilitante.



En los procesos de promoción interna a puestos de trabajo encuadrados en el grupo M2, podrán participar las personas trabajadoras del grupo profesional E2 con dos años de servicios en puestos de dicho grupo que no se encuadren en especialidades coincidentes con títulos de Formación Profesional, siempre que cuente con la titulación exigida para el ingreso en el grupo M2.

- 2.1.4. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título que se indica en el Anexo II.

Para las plazas de los Grupos Profesionales M3 y M2, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales M1, E2 y E1, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- 2.1.5. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- 2.1.6. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Igualmente, serán excluidas las personas aspirantes que pertenezcan como personal laboral fijo del ámbito del IV Convenio colectivo único para la Administración General del Estado al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenta o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio único.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- 2.1.7. Además, para cada especialidad y, en su caso, programa, se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna «FORMACIÓN ESPECÍFICA» del Anexo II.

- 2.1.8. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todas aquellas que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

- 2.1.9. Las personas aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.



- 2.1.10. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.

3. Solicitudes

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, deberán presentarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
 - Anexar documentos a la solicitud.
 - El pago electrónico de las tasas.
 - El registro electrónico de la solicitud.
 - La modificación de los datos de la inscripción realizada durante el plazo de inscripción.
 - La subsanación, en su caso, de la solicitud durante el plazo otorgado a estos efectos, permitiendo completar o modificar los datos que fueran erróneos, y/o adjuntar a través de IPS la documentación que se requiera para legitimar la subsanación
- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.
- 3.4. En el caso de las personas aspirantes que cursen su solicitud en el extranjero, para los que el órgano de selección haya acordado la cumplimentación y presentación sustitutoria en papel, estos podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o, cuando se disponga de una cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, mediante transferencia a la cuenta corriente código IBAN ES06-0182-2370-4902-0020-3962 (código BIC BBVAESMM) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Derechos de examen». El sistema de pago mediante transferencia a esta cuenta sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el



extranjero y desde cuentas bancarias abiertas en entidades extranjeras, no siendo admitida esta modalidad de pago en ningún otro caso.

- 3.5. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Subsecretaría de Interior.

En relación con el cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.6. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.
- 3.7. Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado a) de la base 2.1.1, así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.8. Las personas aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.9. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.
- 3.10. El tratamiento de la información por medios electrónicos se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública es responsable del tratamiento de esos datos. Los derechos de protección de datos de las personas solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), www.aepd.es.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas. En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en este proceso selectivo, y de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el citado plazo en un mes. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.



5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. El órgano convocante publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte del citado Tribunal en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio del Interior www.interior.gob.es.
- 5.3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.4. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.6. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.7. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.8. El Tribunal publicará en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio del Interior www.interior.gob.es, un cronograma orientativo con las fechas de realización de los procesos selectivos.
- 5.9. Las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de tres días hábiles contados desde la finalización de la prueba. En el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas podrán presentarse alegaciones a través los medios indicados por el Tribunal Calificador, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.
- 5.10. En tanto se mantenga la situación sanitaria derivada de la COVID-19 y con el fin de conciliar el derecho a la protección de la salud con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que rigen el acceso a la función pública, así como el de agilidad a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos selectivos, se habilita al tribunal calificador del proceso selectivo para la adopción de cuantas instrucciones o resoluciones sean precisas en el desarrollo de las pruebas o de alguna de sus fases, incluidos la forma, el procedimiento y el orden de actuación de las personas aspirantes, en aras a garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad y no discriminación, así como el normal desarrollo del proceso selectivo.
- 5.11. Se habilita al Tribunal para que adopte las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de alguna de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, según la lista de admitidos.
- 5.12. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio del Interior, C/ Amador de los Ríos nº7 Madrid, 915371506, prosellab@interior.es.
- 5.13. Las referencias realizadas en la presente convocatoria al Tribunal deben entenderse hechas a cada uno de los Tribunales que se constituyan. Podrá nombrarse un Tribunal para los procesos correspondientes a cada grupo profesional, en cada turno de acceso. Asimismo, un mismo Tribunal podrá nombrarse para los procesos de varios grupos profesionales.



6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, para cada grupo profesional y especialidad, por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ninguna persona cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 13).
- 6.2. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo II.
- 6.4. Las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada especialidad y, en su caso, programa no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada especialidad y, en su caso, programa.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada especialidad y, en su caso, programa, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida. Las características de los puestos que se ofertan para cada especialidad y, en su caso, programa, vienen detallados en el Anexo VII de la presente convocatoria.



- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso de los grupos profesionales convocados tendrá que superar un período de prueba de tres meses para los grupos profesionales M3 y M2 y de un mes para los demás trabajadores o trabajadoras, excepto para el personal sin titulación, para el que será de quince días laborables, de acuerdo con el artículo 32 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este período, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, poner fin a la relación laboral sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna. Quedan exentos del período de prueba las personas trabajadoras que accedan por promoción interna y todas aquellas que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- 7.8. En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a la siguiente persona aspirante de cada turno de acceso (ingreso libre y promoción interna) de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

8. Relación de Candidatos

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, podrán elaborarse relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal en cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programas convocados.

En estas relaciones se incluirán a las personas aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio del Interior, www.interior.gob.es

9. Encomienda de Gestión

- 9.1. La Secretaría de Estado de Función Pública, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda con la Subsecretaría del Interior que ésta lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de las pruebas selectivas derivadas de la oferta de empleo público del año 2020 para cubrir plazas de personal laboral, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, por el sistema general de promoción interna y acceso libre, respecto de las plazas adscritas a ese Departamento.



Dicha encomienda ha sido expresamente aceptada por el referido órgano.

- 9.2. La gestión material que se encomienda se concretará en las siguientes actividades con el alcance que en cada caso se señala:
- a) Recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.
 - b) Propuesta de las resoluciones por las que se declaren aprobadas las listas de personas admitidas y excluidas y se señalen el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de personas aspirantes excluidas, con indicación de las causas de exclusión.
 - c) Propuesta de los miembros que han de formar parte de los órganos de selección de las pruebas selectivas.
 - d) Gestión de la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios.
 - e) Recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.
 - f) Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo cuya gestión se encomienda, siempre que no suponga alteración de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.
- 9.3. Correrán a cargo de la sección presupuestaria «Ministerio del Interior» los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda.
- 9.4. El plazo de vigencia de la gestión encomendada será de dieciocho meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la reseña de la convocatoria de las pruebas selectivas cuya gestión material se encomienda.
- 9.5. La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Secretaría de Estado Función Pública.
- 9.6. Es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Función Pública dictar los actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

10. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en lo que proceda de conformidad su disposición transitoria tercera; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 21 de julio de 2023.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.



ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

SECCIÓN I – ACCESO LIBRE

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 70 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta y cinco preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Las restantes treinta y cinco preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 35 del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio. Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cinco, dos de la parte común y tres del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

El tiempo de realización del ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el órgano de selección en sesión pública, quien podrá hacer a la persona aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 17,50 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el órgano de selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.



El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 45 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 22,50 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL M2

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Las restantes treinta preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 30 del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el órgano de selección en sesión pública, quien podrá hacer a la persona aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el órgano de selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.



El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL M1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario incluido en la parte común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Estas preguntas serán iguales para todas las personas aspirantes.
2. Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de noventa y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario incluido en la parte común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado». Estas preguntas serán iguales para todas las personas aspirantes.
2. Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.



Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de ochenta minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Para las plazas E2 – CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la fase de oposición quedará como sigue:

1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado».

- Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico del Anexo V.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de ochenta minutos.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en la realización de una prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general, durante un tiempo máximo de 15 minutos. Esta prueba, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales de conducción.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

GRUPO PROFESIONAL E1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 40 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre aspectos prácticos básicos de Lengua y Matemáticas dentro del nivel de formación exigida para ingreso en el grupo profesional E1.



2. Segunda parte: las 20 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente a la especialidad por la que se ha optado.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes a la parte de aspectos básicos de Lengua y Matemáticas y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cincuenta minutos. Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

2. FASE DE CONCURSO

GRUPO PROFESIONAL M3

Esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de una titulación distinta de la aportada como requisito de acceso, perteneciente a la misma rama de conocimiento, de alguno de los siguientes niveles:
 - Doctorado: 3 puntos



- Máster: 1,5 puntos por cada máster
- Grado: 0,5 puntos por cada grado
- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.
Puntuación máxima: 2 puntos.
- c. Publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta.
Puntuación máxima: 1 punto.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

GRUPO PROFESIONAL M2

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.



2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica distinta de la aportada como requisito de acceso, de igual o superior nivel y perteneciente a la misma rama de conocimiento:
 - Doctorado: 3 puntos
 - Máster: 1,5 puntos por cada máster
 - Grado: 1 punto por cada grado
- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.
Puntuación máxima: 2 puntos.
- c. Publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta.
Puntuación máxima: 1 punto.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

GRUPO PROFESIONAL M1

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del



contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.

3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional. Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

La valoración se hará con el siguiente desglose:

- Titulación de formación profesional de superior nivel a la exigida como requisito de acceso: 1,5 puntos.
- Titulación de formación profesional de igual nivel a la exigida como requisito de acceso: 1 punto.
- Titulación de formación profesional de nivel inferior a la exigida como requisito de acceso: 0,5 puntos

- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

GRUPO PROFESIONAL E2

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los



que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional. Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

La valoración se hará con el siguiente desglose:

- Titulación de formación profesional de superior nivel a la exigida como requisito de acceso: 1,5 puntos.
 - Titulación de formación profesional de igual nivel a la exigida como requisito de acceso: 1 punto.
 - Titulación de formación profesional de nivel inferior a la exigida como requisito de acceso: 0,5 puntos
- b. Para las plazas E2 – CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la posesión de la titulación correspondiente a la especialidad del puesto al que se opta: 1,5 puntos
 - c. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.
Puntuación máxima: 2 puntos.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado c) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.



GRUPOS PROFESIONALES E1

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, en puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones específicas asociadas a la especialidad que en la plaza a la que se opta o en puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta, a razón de 0,5 puntos por mes completo a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia auténtica.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación de formación profesional distinta a la exigida y perteneciente a la misma familia profesional. Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

La valoración se hará con el siguiente desglose:

- Titulación de formación profesional de superior nivel a la exigida como requisito de acceso: 1,5 puntos.
- Titulación de formación profesional de igual nivel a la exigida como requisito de acceso: 1 punto.
- Titulación de formación profesional de nivel inferior a la exigida como requisito de acceso: 0,5 puntos

- b. Por haber realizado o impartido cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b) anterior se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.



- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

3. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

2. Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2:

Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.

Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Para las plazas de los grupos profesionales M1, E2 y E1: Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio de oposición.

3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.

4. La mayor puntuación alcanzada en el apartado de experiencia profesional (apartado 1).

Si aun así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de:

- Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2: tercer ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de los grupos profesionales M1, E2 y E1: segunda parte del ejercicio de oposición.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2021 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las norma de aplicación.

SECCIÓN II – PROMOCIÓN INTERNA

El proceso selectivo constará de dos fases:



Fase de oposición

Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Grupo Profesional M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios.

- 1 Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cincuenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 18 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 9 para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

- 2 Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de dos casos prácticos planteados por el órgano de selección, relacionados con los temas del programa correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Cada caso práctico será puntuado con un máximo de 21 puntos. Las personas aspirantes deberán obtener al menos la mitad de dicha puntuación en cada caso práctico para superar este ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 42 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 21 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

Grupo Profesional M2

La fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios.

- 1 Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos.



Se calificará con un máximo de 18 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 9 para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

- 2 Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el órgano de selección relacionado con los temas del programa correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 42 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 21 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

Grupo Profesional M1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 80 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de ochenta minutos.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

Grupo Profesional E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio.

Para las plazas E2 – CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la fase de oposición quedará como sigue:

1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.



Se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general, durante un tiempo máximo de 15 minutos. Se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales de conducción.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de acumular diferentes pruebas en un mismo día.

2. FASE DE CONCURSO

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 40 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 22 puntos.

Se valorará la experiencia profesional, según los siguientes criterios:

- a) Por servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta: 0,36 puntos por mes completo a jornada completa trabajado.
- b) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que la del puesto por el que se opta: 0,26 puntos por mes completo a jornada completa trabajado. Lo servicios valorados en el apartado anterior no podrán valorarse de nuevo en este apartado.
- c) Por servicios prestados en puestos encuadrados en especialidades distintas de las previstas en los apartados anteriores: 0,18 puntos por mes completo a jornada completa trabajado.

Forma de acreditación:

Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 9 puntos.

Se valorará:

- a. Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de:

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.
- Cursos recibidos en los que no figure el número de horas: 0,02 puntos por el curso completo.
- Cursos impartidos en los que no figure el número de horas: 0,1 puntos por el curso completo.



Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figure en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas. No se valorarán las jornadas o ponencias que no constituyan cursos de formación.

b. Para los grupos profesionales M3 y M2:

Publicaciones: Puntuación máxima: 4,5 puntos

Se valorarán las publicaciones directamente relacionadas con el puesto por el que se opta, que hayan sido publicadas en revistas especializadas en materias relacionadas con la especialidad del puesto al que se opta, a razón de 0,5 puntos por publicación.

c. Para los grupos profesionales M1 y E2:

Estar en posesión de titulaciones habilitantes o de cualificaciones profesionales distintas de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate y pertenecientes a la misma familia profesional: Puntuación máxima: 4,5 puntos.

Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones o cualificaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones o cualificaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente baremo de puntuación:

- Cualificación profesional completa de formación profesional básica: 0,5 puntos.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado medio: 1 punto.
- Cualificación profesional completa de formación profesional de grado superior: 1,5 puntos.
- Título de formación profesional básico: 2,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado medio: 3,5 puntos.
- Título de formación profesional de grado superior: 4,5 puntos.

Para los puestos de la especialidad E2-CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA: Estar en posesión del Título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por carretera: 4,5 puntos.

3. **Antigüedad:** Puntuación máxima 9 puntos.

Se valorarán los servicios reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del IV Convenio Único, a razón de 0,9 puntos por año completo de servicios.

3. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas de la especialidad E2-CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.



3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.

Si aun así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en la misma especialidad que la del puesto por el que se opta.
- en puestos encuadrados en especialidades de la misma familia profesional que los puestos por los que se opta.
- en puestos encuadrados en otras especialidades.

Si siguiera persistiendo el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen, que será la segunda parte del ejercicio de oposición, o el segundo ejercicio en caso de haberlo.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2021 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Se adoptarán las medidas precisas para que las personas aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de los aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en la norma de aplicación.



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

GP	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna		
M3	BIOLOGIA				0	6		6	Licenciatura o Máster en Biología	
M3	BIOQUIMICA				0	9		9	Licenciatura o Máster en Bioquímica	
M3	MEDICINA		2		2	16		16	Licenciatura o Grado en Medicina	
M3	PSICOLOGIA		1		1	5		5	Licenciatura en Psicología o Grado en Psicología acompañado de Máster Oficial, homologados o equivalentes a la mencionada licenciatura	
M3	QUIMICA				0	8		8	Licenciatura o Máster en Química	
M3	GEOLOGIA				0	1		1	Licenciatura o Máster en Geología	
M3	MATEMÁTICAS				0	1		1	Licenciatura o Máster en Matemáticas	
M3	CIENCIAS AMBIENTALES				0	1		1	Licenciatura o Máster en Ciencias Ambientales	
M2	M2-TRABAJO SOCIAL		34	6	40	4	2	6	Diplomatura o Grado en Trabajo Social	
M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		2		2	2		2	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	



M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		3		3	2		2	Diplomatura o Grado en Educación Social o de la rama de las Ciencias de la Educación	
M2	ENFERMERIA		3		3	12	3	15	Diplomatura o Grado en Enfermería	
M2	BIOLOGIA		3		3	4		4	Grado en Biología	
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACION		1		1	2		2	Diplomatura o Grado en la rama de las Ciencias de la Información	
M2	QUIMICA		2		2	4		4	Grado en Química	
M2	FISICA		2		2	4		4	Grado en Física	
M2	FILOLOGIA HISPANICA		1		1	1		1	Grado en Filología Hispánica	
M2	GEOGRAFIA		1		1	1		1	Grado en Geografía	
M1	M1 - DIRECCION DE COCINA		1		1			0	Técnico Superior en Dirección de Cocina	
M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR		1		1			0	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	
M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS		2		2			0	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	
M1	M1 EDUCACION INFANTIL		1		1	1		1	Técnico Superior en Educación Infantil	
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS				0	1		1	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA		1		1	1		1	Cualquier Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o en su defecto, el Título de Bachiller	Permiso de Conducir [B]
E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMIA		5		5			0	Técnico en Cocina y Gastronomía	
E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA		11	2	13			0	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	
E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION		1		1			0	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	
E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL		1		1	1		1	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación o Técnico en Construcción o Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo o Técnico en Soldadura y Calderería o Técnico en Instalación y Amueblamiento o Técnico en Instalaciones de Producción de Calor o Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de	



									Climatización o Titulación equivalente a alguna de las anteriores (*). Acuerdo Comisión Paritaria de 11JUN21 relativo a la especialidad E2/Mantenimiento General (titulaciones de ingreso): Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, en Construcción, en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, en Equipos Electrónicos de Consumo, en Soldadura y Calderería, en Instalación y Amueblamiento, en Instalaciones de Producción de Calor, y en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	
E1	E1 - ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS				0	1		1	Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	
E1	E1 - TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS		2		2			0	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Título Profesional Básico	
E1	ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA		4		4			0	Título Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería	
TOTAL			85	8	93	88	5	93		



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA

acaip+UGT



ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo será hecho público con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

La composición del tribunal se ajustará, en términos de paridad entre hombres y mujeres, a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia se realizará obligatoriamente por vías electrónicas. A tal efecto, se realizará a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

La solicitud se deberá cumplimentar y presentar de acuerdo con el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>), siguiendo las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará «Subsecretaría del Interior».

En el recuadro 15, «Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría», se consignará el GRUPO PROFESIONAL al que se opta.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la ESPECIALIDAD a la que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» para acceso libre, o «PI» para promoción interna.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Secretaría de Estado de Función Pública».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20 «Provincia de examen», las personas aspirantes indicarán una entre las provincias ofrecidas, en su caso, si bien la o las provincias de examen definitivas serán determinadas con posterioridad en función del número de personas aspirantes y la evolución de la situación sanitaria.

En el recuadro 21, «Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 26, «Otros títulos», se consignará, en su caso, la posesión de la formación específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.

Para las personas participantes que opten por la especialidad E2-CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, en el recuadro 27, apartado A, se consignará el Programa por el que se opta, no pudiendo optar la persona aspirante nada más que por uno. (Para el resto de ESPECIALIDADES, este Apartado se dejará en blanco).

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe en euros según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

Turno libre:

Grupo Profesional	General	Reducción 50%
M3	31,10	15,55
M2	23,33	11,67
M1	15,57	7,79



E2	11,66	5,83
E1	9,32	4,66

Promoción interna:

Grupo Profesional	General	Reducción 50%
M3	15,55	7,78
M2	11,67	5,84
M1	7,79	3,90
E2	5,83	2,92
E1	4,66	2,33

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito de la persona solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañar a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o



persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión de la persona aspirante.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Subsecretaría del Interior.



ANEXO V

PARTE COMÚN:

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

GRUPO PROFESIONAL M3

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.

Tema 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 4.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 5.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 6.- La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea.

Tema 7.- Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

Tema 8.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 9.- El acto administrativo. El procedimiento Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 10.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 11.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública.

Tema 12.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 13.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 14.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 15.- El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas

Tema 16.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 17.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 18.- Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de



Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 19.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).

Tema 20.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

GRUPO PROFESIONAL M2

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 6.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 7.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 8.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 10.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 11.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 12.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 13.- Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 14.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).

Tema 15.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.



GRUPO PROFESIONAL M1

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.

Tema 4.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria.

Tema 5.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 6.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.

GRUPO PROFESIONAL E2

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.

Tema 4.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 5.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.



PARTE ESPECÍFICA:

GRUPO PROFESIONAL M3

M3-BIOLOGIA

1. La célula. Unidad de estructura y función de los seres vivos. Diferencias entre células procariotas y eucariotas.
2. Las moléculas de los seres vivos. Biomoléculas inorgánicas y orgánicas. Características y funciones. Producto iónico. Ácidos y bases. Concepto de pH. Disoluciones tampón. Macromoléculas.
3. Estructura de las células. Forma y tamaño. Membranas, núcleo, citoplasma, orgánulos celulares y citoesqueleto.
4. Tejido epitelial. Epitelios de revestimiento: Tipos. Epitelios glandulares. Glándulas exocrinas y endocrinas.
5. Tejido conjuntivo. Tipos. Células: fibroblastos, histiocitos, mastocitos y otras células. La matriz extracelular. Tipos de fibras. Sustancia amorfa.
6. Sangre. Elementos formes: hematies, leucocitos, plaquetas. Hematopoyesis.
7. Tejido adiposo. Función y tipos celulares. Termogénesis.
8. Tejido óseo y cartilaginoso. Tejido óseo compacto y esponjoso. Células. Osteogénesis.
9. Tejido muscular. Clasificación. Tejido muscular estriado esquelético y cardíaco. Tejido muscular liso. Bases morfológicas de la contracción muscular.
10. La piel: epidermis, dermis e hipodermis. Glándulas cutáneas.
11. Transporte de molécula y comunicación celular. Movimiento de solutos. Difusión. Ósmosis. Transporte facilitado. Transporte activo. Transporte mediante vesículas. Comunicación celular.
12. El metabolismo energético: producción de ATP. Glucólisis. Ciclo de Krebs. Transporte terminal de electrones. Rendimientos energéticos. Vías de fermentación.
13. Aminoácidos. Clasificación y propiedades. Aminoácidos no proteicos. El enlace peptídico. Estructura y propiedades. Péptidos de interés biológico.
14. Características generales de las proteínas: estructura, funciones y clasificación. Niveles estructurales: estructura primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. Técnicas de separación y análisis de las proteínas.
15. Enzimas: especificidad, centro activo, cofactores y coenzimas. Cinética de las reacciones enzimáticas. Inhibición enzimática. Regulación de la actividad enzimática. Regulación alostérica. Modificación covalente de enzimas. Isoenzimas.
16. El ADN como material genético. Estructura química y propiedades. Bases, nucleósidos y nucleótidos. Funciones de los nucleótidos. Complementaridad de las hebras. Estructura del ARN, tipos y funciones.



17. Replicación del ADN. Fragmentos de Okazaki. Cebadores. ADN polimeras: tipos y funciones.
18. Expresión génica: Transcripción.
19. Expresión génica: Traducción.
20. Estructura química del cromosoma eucariótico. Su estructura externa. Diferenciaciones estructurales y su función. La cromatina: estructura. Heterocromátina. Centrómero. Telómero. Nucleolo y nor.
21. Causas que modifican el comportamiento cromosómico. Variaciones cromosómicas estructurales. Delecciones y duplicaciones. Inversiones. Translocaciones. Inducción de variaciones cromosómicas estructurales. Variaciones cromosómicas numéricas.
22. ADN mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones HV1, HV2 y HV3. Poliplasmia. Singularidades de su estudio en las ciencias forenses.
23. Cromosoma Y. Evolución, morfología y tipo de herencia. STR y marcadores bialélicos del cromosoma Y. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.
24. Cromosoma X. Transmisión, morfología y tipo de herencia. Grupos de ligamiento. Aportación de su estudio a las ciencias forenses
25. Mutación y reparación. Mutaciones genéticas y cromosómicas. Agentes mutágenos. Efecto fenotípico de las mutaciones. Mutaciones dominantes y recesivas.
26. Mitosis. Variaciones del ciclo celular y su control. Meiosis.
27. Características generales del sistema inmunitario. Linfocitos T y B. Teoría de la selección clonal. Inmunoglobulinas: clases, estructura y funciones. Reconocimiento del antígeno: Precipitación, western blots e inmunohistoquímica.
28. La química del gen. Tipos de herencia. Concepto de alelo y locus. Concepto de genotipo y fenotipo. Homocigosis y heterocigosis. Sobrecruzamiento y recombinación. Variabilidad genética. Ligamiento y desequilibrio de ligamiento.
29. Genética de poblaciones (I). El equilibrio de Hardy-Weinberg y los sistemas de apareamiento. Procesos que cambian las frecuencias alélicas: selección natural, mutación, migración y deriva genética. Endogamia.
30. Genética de poblaciones (II). Determinación de frecuencias alélicas y genotípicas. Frecuencia alélica mínima. Heterocigosidad (H), heterocigosidad esperada (HE), índice de contenido polimórfico (PIC) y poder de discriminación (PD).
31. Polimorfismos genéticos de longitud y de secuencia. Aplicaciones al uso forense. Marcadores clásicos usados en Genética Forense: grupos sanguíneos, proteínas plasmáticas y eritrocitarias. STR's autosómicos y en cromosomas sexuales, miniSTR's, InDel y SNP: aplicaciones y usos en el laboratorio forense.
32. Técnicas de extracción. Orgánica e inorgánica. Purificación del ADN. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
33. Técnicas de cuantificación por métodos clásicos y PCR a tiempo real. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.



34. Amplificación del ADN: PCR. Primers. Inhibidores de la PCR. Sistemas monolocus y multilocus. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
35. Secuenciación y detección. Método de Sanger. Secuenciación de Maxam-Gilbert. Electroforesis capilar y en gel. Pirosecuenciación. Electroforesis en gel de agarosa y poliacrilamida. Electroforesis capilar. Secuenciación masiva (NGS).
36. Concepto de perfil genético: diplotipo, haplotipo y mitotipo. Haplogrupos del cromosoma X, Y y mitocondrial. Marcadores de ancestría (AIM's). Concepto de mezcla de perfiles genéticos. Criterios mínimos recomendados para la aceptación y evaluación de perfiles mezclas.
37. Técnicas moleculares para la determinación de ADN no humano en biología forense. Tipos, utilidad y aplicación en muestras forenses.
38. Análisis estadísticos de los resultados de ADN. Razón de verosimilitud (LR). Índices de parentesco.
39. Organizaciones Internacionales de Genética Forense y grupos de trabajo. ENFSI, ISFG, GITAD, GHEP y NIST.
40. Estandarización en Genética Forense. Controles de Calidad. Acreditación de los Laboratorios de Ensayo. Estrategias utilizadas para controlar y detectar la contaminación en los laboratorios de genética forense.
41. Legislación (I).- LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN. Real Decreto 1977/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN.
42. Legislación (II).- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de Protección de Datos Personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales (LOPDPOL), mediante la que se transpone al ordenamiento jurídico nacional la Directiva UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo (DUE680).
43. Bases de Datos de interés criminal y de interés social. CODIS. Criterios legislativos. Bases de datos de ADN mitocondrial y de cromosoma Y. Otras herramientas: Phylotree, HaploGrep y EMMA.
44. Tipos de indicios biológicos forenses: indubitadas y dubitadas. La cadena de custodia: recogida, conservación y transporte. Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética y con fines de identificación genética en grandes catástrofes del GHEP-ISFG.
45. Estudios preliminares y certeza para la determinación de los restos biológicos: sangre, semen y saliva. Uso de la microscopía óptica en el laboratorio de genética forense.



1. Las moléculas de los seres vivos. Biomoléculas inorgánicas y orgánicas. Características y funciones. Producto iónico. Ácidos y bases. Concepto de pH. Disoluciones tampón. Macromoléculas.
2. Estructura de proteínas: Propiedades de aminoácidos y péptidos. Niveles estructurales, enlaces y fuerzas que estabilizan la estructura proteica.
3. Relaciones estructura-función en proteínas. Proteínas transportadoras y almacenadoras. Cooperatividad. Alostерismo. Inmunoglobulinas.
4. Enzimología (I). Enzimas. Características generales. Coenzimas. Catálisis enzimática: energía de activación, estado de transición, especificidad, centro activo. Factores que afectan a la eficiencia catalítica. Regulación enzimática y tipos: regulación por sustrato, por producto, regulación alostérica y regulación por modificación covalente. Isoenzimas.
5. Enzimología (II). Cinética enzimática: Reacciones monosustrato. Cinética hiperbólica: ecuación de Michaelis-Menten. Representaciones gráficas: K_m , V_{max} y constante catalítica. Otras cinéticas. Inhibición enzimática.
6. Estructura y tipos de ácidos nucleicos. Nucleósidos. Nucleótidos. Estructura, tipos y propiedades de DNA y RNA.
7. Replicación del DNA. Transcripción. Traducción del mensaje genético: biosíntesis de proteínas.
8. Introducción al metabolismo. Bases termodinámicas de las reacciones bioquímicas. Compuestos de elevada energía de hidrólisis. Metabolismo de hidratos de carbono. Glicolisis. Destinos metabólicos del piruvato.
9. Bioenergética. Función energía libre (G). Acoplamiento de reacciones. El sistema ATP/ADP/AMP. Poder reductor: NADH, FADH₂ y NADPH.
10. Ciclo de los ácidos tricarboxílicos. Transporte electrónico mitocondrial. Fosforilación oxidativa. Ciclo del glioxilato.
11. Glicolisis. Generalidades. Balance de la glicolisis. Utilización anaerobia del piruvato. Regulación de la glicolisis.
12. Gluconeogénesis. Metabolismo del glucógeno Otras rutas del metabolismo de hidratos de carbono. Ciclo de las pentosas fosfato.
13. Metabolismo de lípidos. Lipoproteínas. Oxidación de ácidos grasos. Cetogénesis. Biosíntesis de ácidos grasos. Metabolismo del colesterol.
14. Metabolismo de compuestos nitrogenados. Metabolismo de aminoácidos. Destino del nitrógeno amínico. Papel precursor de los aminoácidos. Metabolismo de nucleótidos de purina y de pirimidina. Integración del metabolismo.
15. Fotosíntesis. Fase luminosa y oscura. Ciclo de Calvin.
16. Organización celular procariota y eucariota. Evolución celular.



17. Estructura de las membranas celulares. Bicapa lipídica. Proteínas de membrana. Asimetría y fluidez de las membranas. Dominios de la membrana plasmática. Transporte a través de las membranas. Difusión pasiva. Difusión facilitada. Transporte activo. Canales iónicos. Potencial de membranas.
18. Respuesta a una señal química. Mensajeros intracelulares. AMP cíclico y GMP cíclico: estructura y regulación de las adenilil ciclasas y guanilil ciclasas. Fosfodiesterasas de nucleótidos cíclicos.
19. Mensajeros de origen lipídico: fosfolipasas. Estructura y regulación de fosfolipasas C de fosfatidilinositol-4,5-bisfosfato. El ión calcio como mensajero intracelular: estructura y regulación de receptores de IP3 y rianodina. Mecanismos de acción del calcio: calmodulina.
20. Fosforilación y desfosforilación de proteínas. Proteína quinasas. Estructura y regulación de proteína quinasas dependientes de mensajeros intracelulares. Fosfoproteína.
21. Características generales de la replicación del DNA. El DNA como molde. Replicación semiconservativa y bidireccional. Replicón. Fragmentos de Okazaki.
22. Proteínas que participan en la replicación del DNA. DNA polimerasas: holoenzima DNA polimerasa III y DNA polimerasa I. Proteínas implicadas en la separación de las cadenas de DNA: DNA helicasas y proteínas de unión a DNA monocatenario. DNA topoisomerasas. DNA ligasas.
23. Mecanismo del proceso de la replicación. Origen. Mecanismos de iniciación. Replicación de los fagos M13, G4 y X174. Primasa y primosoma. Replicación de E. Coli. Replisoma. Modelos de replicación por círculo rodador. Replicación en adenovirus. Terminación de la replicación.
24. Transcripción en eucariontes. Tipos de RNA polimerasas. Expresión de genes de clase I, II y III: maquinaria de transcripción, promotores y factores de transcripción. Regulación.
25. Procesamiento de pre-tRNA, de pre-rRNA y de precursores de mRNA de eucariontes. Papel de los RNA en la regulación génica.
26. Traducción: etapas, factores y mecanismo. Modificaciones co- y postraduccionales y transporte de proteínas a orgánulos subcelulares.
27. ADN mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones HV1, HV2 y HV3. Poliplasmia. Singularidades de su estudio en las ciencias forenses.
28. Cromosoma X e Y. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.
29. Genética de poblaciones (I). El equilibrio de Hardy-Weinberg y los sistemas de apareamiento. Procesos que cambian las frecuencias alélicas: selección natural, mutación, migración y deriva genética. Endogamia.
30. Genética de poblaciones (II). Determinación de frecuencias alélicas y genotípicas. Frecuencia alélica mínima. Heterocigosidad (H), heterocigosidad esperada (HE), índice de contenido polimórfico (PIC) y poder de discriminación (PD).
31. Polimorfismos genéticos de longitud y de secuencia. Aplicaciones al uso forense. Marcadores clásicos usados en Genética Forense: grupos sanguíneos, proteínas plasmáticas y eritrocitarias. STR's autosómicos y en cromosomas sexuales, miniSTR's, InDel y SNP: aplicaciones y usos en el laboratorio forense.



32. Técnicas de extracción. Orgánica e inorgánica. Purificación del ADN. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
33. Técnicas de cuantificación por métodos clásicos y PCR a tiempo real. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
34. Amplificación del ADN: PCR. Primers. Inhibidores de la PCR. Sistemas monolocus y multilocus. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.
35. Secuenciación y detección. Método de Sanger. Secuenciación de Maxam-Gilbert. Electroforesis capilar y en gel. Pirosecuenciación. Electroforesis en gel de agarosa y poliacrilamida. Electroforesis capilar. Secuenciación masiva (NGS).
36. Concepto de perfil genético: diplotipo, haplotipo y mitotipo. Haplogrupos del cromosoma X, Y y mitocondrial. Marcadores de ancestría (AIM's). Concepto de mezcla de perfiles genéticos. Criterios mínimos recomendados para la aceptación y evaluación de perfiles mezclas.
37. Técnicas moleculares para la determinación de ADN no humano en biología forense. Tipos, utilidad y aplicación en muestras forenses.
38. Análisis estadísticos de los resultados de ADN. Razón de verosimilitud (LR). Índices de parentesco.
39. Organizaciones Internacionales de Genética Forense y grupos de trabajo. ENFSI, ISFG, GITAD, GHEP y NIST.
40. Estandarización en Genética Forense. Controles de Calidad. Acreditación de los Laboratorios de Ensayo. Estrategias utilizadas para controlar y detectar la contaminación en los laboratorios de genética forense.
41. Legislación (I).- LO 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN. Real Decreto 1977/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN.
42. Legislación (II).- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. La ley de Protección de Datos y su Reglamento de desarrollo. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de carácter personal.
43. Bases de Datos de interes criminal y de interes social. CODIS. Criterios legislativos. Bases de datos de ADN mitocondrial y de cromosoma Y. Otras herramientas: Phylotree, HaploGrep y EMMA.
44. Tipos de indicios biológicos forenses: indubitadas y dubitadas. La cadena de custodia: recogida, conservación y transporte. Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética y con fines de identificación genética en grandes catástrofes del GHEP-ISFG.
45. Estudios preliminares y certeza para la determinación de los restos biológicos: sangre, semen y saliva. Uso de la microscopía óptica en el laboratorio de genética forense.



M3-MEDICINA

Tema 1. Alergia. Reacciones alérgicas. Urticarias. Angiodema.

Tema 2. Infección e inmunidad. Inmunodeficiencias.

Tema 3. Insuficiencia respiratoria aguda.

Tema 4. EPOC reagudizado.

Tema 5. Neumonías. Asma bronquial.

Tema 6. Insuficiencia cardíaca. Edema agudo de pulmón.

Tema 7. Cardiopatía Isquémica. Angor.

Tema 8. Infarto agudo de miocardio.

Tema 9. Hipertensión arterial.

Tema 10. Arritmias hiperactivas. Arritmias hipoactivas.

Tema 11. Accidentes cerebrovasculares agudo.

Tema 12. Epilepsia.

Tema 13. Comas. Diagnóstico. Diferencias. Tratamiento.

Tema 14. Traumatismo craneoencefálico.

Tema 15. Diabetes.

Tema 16. Coma hiperosmolar.

Tema 17. Cetoacidosis diabética.

Tema 18. Hipoglucemia.

Tema 19. Alteraciones del metabolismo ácido base.

Tema 20. Alteraciones del metabolismo hidroelectrolítico.

Tema 21. Shock.

Tema 22. Isquemia arterial aguda.

Tema 23. Enfermedad tromboembólica venosa.

Tema 24. Tromboembolismo pulmonar.

Tema 25. Cólico hepático.

Tema 26. Coletitis. Colecistitis.



Tema 27. Cirrosis hepática. Encefalopatía hepática. Descomposición hidrópica.

Tema 28. Pancreatitis aguda.

Tema 29. Hemorragia digestiva.

Tema 30. Gastroenteritis aguda.

Tema 31. Abdomen agudo.

Tema 32. Insuficiencia renal aguda.

Tema 33. Litiasis renoureteral.

Tema 34. Infecciones del tracto urinario. Pielonefritis.

Tema 35. Síndrome anémico.

Tema 36. Trastornos de la coagulación.

Tema 37. Manejo de los corticoides.

Tema 38. Intoxicaciones agudas.

Tema 39. Drogodependencias.

Tema 40. Intoxicación etílica aguda. Alcoholismo.

Tema 41. Trastornos de ansiedad. Depresión.

Tema 42. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal.

Tema 43. Politraumatizado.

Tema 44. Fracturas y luxaciones en general.

Tema 45. Síndromes psiquiátricos agudos.

M3-PSICOLOGIA

Tema 1. Tema 1.- La psicología científica. Concepto de psicología: ciencia natural y/o social, pluralidad y diversidad del objeto. Constitución de la psicología científica. Principales perspectivas: biología dinámica, conductual y cognitiva. Métodos científicos: formas de recoger información sobre el comportamiento y la actividad humana: Observación natural. Método correlacional. Método experimental. Estudio de casos. Métodos de investigación.

Tema 2. Tema 2.- Origen y evolución de la mente. Evolución y sus leyes. Sistema nervioso: neurona y estructuras cerebrales. Dominación hemisférica. Cerebro, conducta y cognición. Papel del sistema endocrino en la actividad humana.



Tema 3. Tema 3.- Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje-habitación y sensibilización. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y la respuesta condicionada. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Parámetro de condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.

Tema 4. Tema 4.- Aprendizaje conductual-condicionamiento operante. Thordike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skinner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones de condicionamiento operante.

Tema 5. Tema 5.- Aprendizaje social. Bandura y aprendizaje modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.

Tema 6. Tema 6.- Conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. Sueño. Hipnosis. Drogas.

Tema 7. Tema 7.- Cognición. Mente y procesos mentales. Sistema cognitivo, estructuras, procesos y funciones. Adquisición del conocimiento, tipos y modos.

Tema 8. Tema 8.- Sensación. Problema psicofísico. Cantidad sensorial/Weber. Fechner. Stevens. Detección y decisión. Los sentidos. Integración sensorial.

Tema 9. Tema 9.- Percepción y atención. Problema de la percepción. Organización perceptual - forma, profundidad, movimiento. Reconocimiento de patrones. Factores innatos y aprendidos de la percepción. Percepción social y realidad. Percepción selectiva y subliminal. Sujeto humano: un sistema limitado de procesamiento. Determinantes de la selección atencional. Teorías de limitación estructural. Teorías de limitación de recursos. Modos de proceso. Alerta y atención sostenida. Trastornos de la percepción y de la atención.

Tema 10. Tema 10.- Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques en el estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria: sensorial, corto plazo, episódica, semántica, procedimental. Representación del conocimiento. Estrategias de memoria. Olvido: explicaciones teóricas y prácticas. Trastornos de la memoria.

Tema 11. Tema 11.- Pensamiento y lenguaje. ¿Qué son los conceptos? Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías. Clases de razonamiento: inductivo -deductivo. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Pensamiento y lenguaje. Noción del lenguaje. Propiedades del lenguaje. Estructura del lenguaje humano. Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.

Tema 12. Tema 12.- Motivación. Motivación del “por qué” de la conducta. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existencias. Motivaciones primarias: hambre, sed, sexualidad, agresión. Motivaciones secundarias. Motivación al logro. Los motivos sociales. Motivación, frustración y conflicto.

Tema 13. Tema 13.- Emoción y afectos. Componentes básicos de la emoción: biológicos, cognitivos y conductuales. Teorías de la emoción. Primeras teorías (James-Lange, Cannon-Sard,...). Teorías cognitivas



(Levental, Scherer. Schacter, Lazarus). Otros enfoques (Mandier, Izad. Ekman. Averili). Trastornos de la afectividad.

Tema 14. Tema 14.- Estrés. Reacción al estrés: síndrome e adaptación general. Dimensiones, orígenes y cuantificación del estrés. Consecuencia del estrés. Prevención.

Tema 15. Tema 15.- Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoques. Psicométrico y cognitivo. Medición de la inteligencia. Polémica herencia vs medio. Inteligencia y creatividad. Trastornos intelectuales.

Tema 16. Tema 16.- Desarrollo. (Evolución e involución). Desarrollo, maduración y crecimiento. Algunas características del proceso evolutivo. Estudios longitudinales y transversales. Desarrollo biológico, físico, emocional, motriz, sensorial. Desarrollo cognitivo. Desarrollo socio-moral. Edad adulta. Tercera edad (envejecimiento normal y envejecimiento patológico).

Tema 17. Tema 17.- Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad. Biología y personalidad. Evaluación de la personalidad.

Tema 18. Tema 18.- Introducción al estudio de los pequeños grupos. Introducción. Definición de grupo. Tipos de grupo. Estructura del grupo. Desarrollo del grupo. El grupo familiar.

Tema 19. Tema 19.- Psicometría. Conceptos. Aplicaciones.

Tema 20. Tema 20.- Tests psicológicos. Teoría clásica. Otros modelos.

Tema 21. Tema 21.- Características de los tests psicológicos. Fiabilidad. Validez.

Tema 22. Tema 22.- Trastornos mentales. Concepto. Clasificación. Factores de riesgo. Aproximaciones Psicoterapéuticas.

Tema 23. Tema 23.- Psicopatología de la percepción.

Tema 24. Tema 24.- Trastornos de la comunicación

Tema 25. Tema 25.- Trastornos neurocognitivos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 26. Tema 26.- Trastornos disruptivos, del control de impulsos y de la conducta. Etiología, epidemiología, clasificación y trastornos diagnósticos.

Tema 27. Tema 27.- Trastornos de evitación/restricción de la ingestión de alimentos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 28. Tema 28.- Disfunciones sexuales. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Tema 29. Tema 29.- Trastornos de la personalidad obsesivo- compulsiva. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.

Tema 30. Tema 30.- Teorías generales de ansiedad.

Tema 31. Tema 31.- Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.



- Tema 32. Tema 32.- Trastornos de ansiedad. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 33. Tema 33.- Trastornos depresivos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 34. Tema 34.- Trastornos del sueño-vigilia. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 35. Tema 35.- Trastornos disociativos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 36. Tema 36.- Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados. Trastorno facticio. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 37. Tema 37.- Trastorno bipolar y trastornos relacionados. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 38. Tema 38.- Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 39. Tema 39.- Trastornos relacionados con sustancias y adictivos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 40. Tema 40.- Trastornos del neurodesarrollo. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 41. Tema 41.- Otros trastornos mentales debidos a enfermedad médica. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 42. Tema 42.- Trastornos motores inducidos por medicamentos y otros efectos adversos de los medicamentos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 43. Tema 43.- Estilos de vida y comportamientos relacionados con la salud y la enfermedad
- Tema 44. Tema 44.- Aspectos psicológicos relacionados con el afrontamiento de las enfermedades terminales.
- Tema 45. Tema 45.- Técnicas de modificación de conducta basadas en el condicionamiento. Técnicas cognitivas y de autocontrol.

M3-QUIMICA

- Tema 1. Estados de agregación de la materia. Fuerzas intermoleculares. Propiedades.
- Tema 2. El sistema periódico de los elementos. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica.
- Tema 3. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos, elementos artificiales.
- Tema 4. Estructura atómica y molecular. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de las fórmulas.



Tema 5. Estados de agregación, descripción de la concentración de sustancias, metodologías de medida.

Tema 6. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Estequiometría. Unidades de medida y concentraciones. Unidades del sistema internacional.

Tema 7. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico. Métodos básicos de análisis químico.

Tema 8. Reacciones de oxidación reducción. Concepto de oxidación-reducción. Ajuste de reacciones redox.

Tema 9. Disoluciones. Tipos y propiedades de las disoluciones. Formas de expresar la concentración de una disolución. Solubilidad de compuestos iónicos. Concepto de solubilidad.

Tema 10. El proceso analítico. Principios básicos del análisis químico. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 11. Limpieza y preparación de material de laboratorio. Requisitos para material de uso del laboratorio.

Tema 12. Seguridad en el laboratorio. Instalaciones, elementos de seguridad, señalización de riesgos, almacenamiento de productos y tratamiento de residuos.

Tema 13. Técnicas para la preparación de muestras en análisis fisicoquímicos de alimentos. Objeto y fundamentos. Representatividad. Homogeneidad. Instrumental y aplicaciones.

Tema 14. Sistemas de extracción: principios generales. Extracción en fase sólida, líquido-líquido, con soxhlet, con microondas, con fluidos supercríticos, destilación. Objeto y aplicaciones.

Tema 15. Instrumentos de pesada en el laboratorio. Tipo, calibración y verificación.

Tema 16. Material volumétrico en el laboratorio. Tipos y calidad del material volumétrico. Calibración y verificación.

Tema 17. Parámetros fundamentales de la estadística descriptiva. Población y muestra. Frecuencias. Medidas de centralización y dispersión. La distribución de resultados de medidas repetidas. Intervalos de confianza. Representación gráfica.

Tema 18. Tratamiento de los datos analíticos. Precisión y exactitud. Tipos de error. Errores determinados e indeterminados. Intervalo de confianza de la media. Expresión de resultados. Propagación de errores.

Tema 19. Estadística aplicada a los resultados analíticos. Tipos de distribuciones. Análisis de resultados. Contraste de hipótesis y toma de decisiones. Análisis de la varianza.

Tema 20. Validación de los métodos de ensayo. Principales parámetros utilizados en la validación y verificación de métodos. Evaluación de la incertidumbre de medida.

Tema 21. Aseguramiento de la validez de los resultados. Gráficos de control. Ensayos de intercomparación: tipos y finalidad.

Tema 22. Análisis volumétrico. Reacciones químicas en análisis volumétrico. Tipos de volumetrías (ácido-base, complexometrías, de precipitación, redox). Detección del punto final. Curvas de valoración. Error de valoración. Patrones primarios.

Tema 23. Equipos de laboratorio de química. Calibración y verificación. Mantenimiento preventivo y correctivo.

Tema 24. Métodos instrumentales de análisis. Tipos de análisis. Límite de detección y límite de cuantificación. Rango dinámico. Interferencias en los análisis.

Tema 25. Correlación y regresión. Recta de regresión. Error de la pendiente y ordenada en el origen de la recta de regresión. Tipos de errores en análisis instrumental.

Tema 26. Métodos de calibración en el análisis instrumental. Patrón interno. Patrón externo. Método de las adiciones estándar. Materiales de referencia.

Tema 27. Técnicas espectroscópicas en química analítica. Fundamentos. Identificación y cuantificación.



Tema 28. Espectroscopía de absorción molecular ultravioleta y visible. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 29. Espectroscopía de fluorescencia molecular. Fosforescencia. Quimioluminiscencia. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 30. Espectroscopía de Infrarrojo. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 31. Espectrometría de emisión atómica de plasma. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración

Tema 32. Espectrometría de absorción atómica de llama. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 33. Espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Metodología para el análisis cuantitativo. Mantenimiento y verificación.

Tema 34. Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente. Fundamentos, componentes básicos de los equipos y aplicaciones.

Tema 35. Espectrometría de masas. Fundamentos. Componentes de los equipos. Espectro de masas. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 36. Espectrometría de masas en acoplamiento con otras técnicas: cromatografía de gases, cromatografía de líquidos. Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 37. Separaciones cromatográficas y técnicas afines.

Tema 38. Cromatografía de gases. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 39. Cromatografía líquida de alta resolución. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 40. Cromatografía en capa fina y papel. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 41. Cromatografía por permeación de gel. Fundamentos, componentes de los equipos y aplicaciones.

Tema 42. Cromatografía iónica. Fundamentos, equipos y aplicaciones. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 43. Electroforesis capilar. Técnicas. Aplicaciones.

Tema 44. Acreditación de laboratorios de ensayo. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Tema 45. Requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 relativos a la documentación del sistema de gestión, al control de documentos del sistema de gestión y al control de registros.

M3-GEOLOGIA

1. Estructura y composición de la Tierra. Los métodos de estudio.
2. La materia mineral y la materia cristalina. Propiedades y métodos de estudio.
3. Magmatismo. Las rocas ígneas más importantes.



4. Metamorfosis. Las rocas metamórficas más importantes.
5. Los ambientes sedimentarios. Litogénesis. Las rocas sedimentarias más importantes.
6. Minerales petrogenéticos. Minerales y rocas de interés económico.
7. Los impactos ambientales del aprovechamiento de los recursos geológicos.
8. Las teorías orogénicas. Deriva continental y tectónica de placas.
9. Interpretación global de los fenómenos geológicos en el marco de la teoría de la tectónica de placas.
10. La atmósfera: estructura, composición y dinámica. La contaminación atmosférica. Métodos de determinación y de corrección.
11. La hidrosfera. El ciclo del agua. La contaminación del agua. Métodos de análisis y depuración. El equilibrio térmico del planeta. El clima y su distribución. Los sistemas morfoclimáticos. Grandes cambios climáticos históricos.
12. Geomorfología. Los factores condicionantes del modelado del relieve. La importancia de la litología y las estructuras geológicas.
13. El suelo: origen, estructura y composición. La utilización del suelo. La contaminación del suelo. Métodos de análisis del suelo.
14. Paleontología. Principales grupos de interés bioestratigráfico. Paleobotánica (palinología). Micropaleontología (Principales grupos de microfósiles y sus métodos de estudio)
15. Mineralogía: Silicatos.
16. Mineralogía: No silicatos.
17. Petrología sedimentaria: Sedimentos y rocas arenáceas, Sedimentos y rocas lutáceas.
18. Petrología sedimentaria: Rocas carbonáticas y evaporíticas.
19. Petrología ígnea: Clasificación y nomenclatura.
20. Petrología metamórfica: Clasificación y nomenclatura.
21. Los rayos X y la materia cristalina.
22. Introducción al análisis químico. Conceptos básicos. Clasificación de los métodos de análisis. Etapas del método analítico.
23. Métodos de ensayo. Métodos identificativos, cualitativos y cuantitativos. Equipos, materiales y reactivos. Descripción, uso y mantenimiento. Muestras: tipos, preparación, conservación, almacenamiento y destrucción.
24. Operaciones básicas en el laboratorio: medida de volúmenes, pesada, preparación de soluciones, dilución y concentración. Volumen y densidad: métodos de medida. Secado, centrifugación, extracción, cristalización, destilación, filtración y calcinación.



25. Material volumétrico y mediciones de volumen. Tipos y calidad de material volumétrico. Calibración y verificación. Principios de pesada en el laboratorio. Instrumentos de pesada en el laboratorio. Tipos. Calibración y verificación. Equipos de temperatura en el laboratorio. Tipos. Limpieza y mantenimiento. Calibración y verificación. Otros equipos básicos en el laboratorio: microscopios, pHmetros, etc
26. Principios generales del análisis instrumental. Fundamentos, clasificación de técnicas instrumentales.
27. Toma de muestras sólidas, líquidas y gaseosas. Muestreo representativo. Homogeneidad y estabilidad. Preservación de muestras. Cadena de custodia.
28. Técnicas de preparación de muestral. Destilación, cristalización, ultra- y nanofiltración, separación magnética.
29. Técnicas espectroscópicas. Conceptos básicos y operación.
30. Cromatografía de gases. Conceptos básicos y operación.
31. Cromatografía de líquidos. Conceptos básicos y operación.
32. Técnicas de fluorescencia, fosforescencia y quimioluminiscencia. Conceptos básicos y operación.
33. Técnicas de espectroscopía de rayos X. Conceptos básicos y operación.
34. Técnicas de espectrometría de masas. Fundamentos, tipos de fuentes de ionización y analizadores. Conceptos básicos y operación.
35. Espectroscopía infrarroja y Raman. Conceptos básicos y operación.
36. Microscopía óptica y petrográfica. Conceptos básicos y operación.
37. Microscopía electrónica. Conceptos básicos y operación.
38. La Gestión de los Residuos de laboratorio. Clasificación de los residuos. Residuos peligrosos en un laboratorio. Marco jurídico de la producción y gestión de los residuos peligrosos. Sistemas de Recogida y Transporte.
39. Los residuos orgánicos. Marco normativo. Gestión y tratamiento de los residuos orgánicos generados por laboratorios de análisis.
40. Seguridad e higiene en el trabajo. La seguridad en laboratorio: medidas y precauciones generales. Riesgos en el laboratorio y su prevención. Señalización de riesgos.
41. Administraciones Públicas y Calidad. Aseguramiento de la calidad y mejora continua con el sistema de normas ISO. El modelo EFQM.
42. Los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad aplicados por Laboratorios de análisis.
43. Requerimientos de la norma UNE EN ISO 17025 en relación con el personal del laboratorio. Formación. Documentación.



44. La organización de la Policía Nacional. La Comisaría General de Policía Científica: Unidades y Secciones. La Unidad Central de Investigación Científica y Técnica. La Sección de Calidad: funciones y responsabilidades. Áreas acreditadas por Policía Científica.

45. Áreas de trabajo del Laboratorio Químico Toxicológico del la Comisaria General de Policía Científica: Estudio residuos de disparo, análisis drogas, fibras, pinturas vidrios, explosivos, tóxicos y acelerantes de combustión.

M3-MATEMÁTICAS

Tema 1. Números naturales. Sistemas de numeración.

Tema 2. Fundamentos y aplicaciones de la teoría de grafos. Diagramas en árbol.

Tema 3. Técnicas de recuento. Combinatoria.

Tema 4. Números enteros. Divisibilidad. Números primos. Congruencia. Números racionales.

Tema 5. Números reales. Topología de la recta real. Aproximación de números. Errores. Notación científica. Números complejos. Aplicaciones geométricas.

Tema 6. Sucesiones. Término general y forma recurrente. Progresiones aritméticas y geométricas. Aplicaciones.

Tema 7. Conceptos básicos de la teoría de conjuntos. Estructuras algebraicas.

Tema 8. Espacios vectoriales. Variedades lineales. Aplicaciones entre espacios vectoriales. Teorema de isomorfía.

Tema 9. Polinomios. Operaciones. Fórmula de Newton. Divisibilidad de polinomios. Fracciones algebraicas.

Tema 10. Ecuaciones. Resolución de ecuaciones. Aproximación numérica de raíces.

Tema 11. Discusión y resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Teorema de Rouche. Regla de Cramer. Método de Gauss-Jordan.

Tema 12. Programación lineal. Aplicaciones.

Tema 13. Matrices. Algebra de matrices. Aplicaciones al campo de las Ciencias Sociales y de la Naturaleza.

Tema 14. Determinantes. Propiedades. Aplicación al cálculo del rango de una matriz.

Tema 15. Funciones reales de variable real. Funciones elementales: situaciones reales en las que aparecen. Composición de funciones.

Tema 16. Funciones exponenciales y logarítmicas. Situaciones reales en las que aparecen.

Tema 17. Funciones circulares e hiperbólicas y sus recíprocas. Situaciones reales en las que aparecen.

Tema 18. Límites de funciones. Continuidad y discontinuidad. Teorema de Bolzano. Ramas infinitas.



Tema 19. Derivada de una función en un punto. Función derivada. Derivadas sucesivas. Aplicaciones.

Tema 20. Desarrollo de una función en serie de potencias. Teorema de Taylor. Aplicaciones al estudio local de funciones.

Tema 21. Estudio global de funciones. Aplicaciones a la representación gráfica de funciones.

Tema 22. El problema del cálculo del área. Integral definida.

Tema 23. Primitiva de una función. Cálculo de algunas primitivas. Aplicaciones de la integral al cálculo de magnitudes geométricas.

Tema 24. Integración numérica. Métodos y aplicaciones.

Tema 25. La relación de semejanza en el plano. Consecuencias. Teorema de Thales. Razones trigonométricas.

Tema 26. Trigonometría plana. Resolución de triángulos. Aplicaciones.

Tema 27. Geometría del triángulo. Geometría de la circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Potencia de un punto a una circunferencia.

Tema 28. Semejanzas y movimientos en el espacio.

Tema 29. Poliedros. Teorema de Euler. Sólidos platónicos y arquimedianos.

Tema 30. Distintas coordenadas para describir el plano o el espacio. Ecuaciones de curvas y superficies.

Tema 31. Generación de curvas como envolventes.

Tema 32. Superficies de revolución. Cuádricas. Superficies regladas. Presencia en la Naturaleza, en el Arte y en la Técnica.

Tema 33. Introducción a las geometrías no euclídeas. Geometría esférica.

Tema 34. Sistemas de referencia en el plano y en el espacio. Ecuaciones de la recta y del plano. Relaciones afines.

Tema 35. Producto escalar de vectores. Producto vectorial y producto mixto. Aplicaciones a la resolución de problemas físicos y geométricos.

Tema 36. Relaciones métricas: perpendicularidad, distancias, ángulos, áreas, volúmenes, etc.

Tema 37. La Geometría fractal. Nociones básicas.

Tema 38. Población y muestra. Condiciones de representatividad de una muestra. Tipo de muestreo. Tamaño de una muestra.

Tema 39. Técnicas de obtención y representación de datos. Tablas y gráficas estadísticas. Tendenciosidad y errores más comunes.

Tema 40. Parámetros estadísticos. Cálculo, significado y propiedades.

Tema 41. Frecuencia y probabilidad. Leyes del azar. Espacio probabilístico.



Tema 42. Probabilidad compuesta. Probabilidad condicionada. Probabilidad total. Teorema de Bayes.

Tema 43. Distribuciones de probabilidad de variable discreta. Características y tratamiento. Las distribuciones binomial y de Poisson. Aplicaciones.

Tema 44. Distribuciones de probabilidad de variable continua. Características y tratamiento. La distribución normal. Aplicaciones.

Tema 45. Inferencia estadística. Tests de hipótesis.

M3-CIENCIAS AMBIENTALES

1. El Medio Ambiente. Problemas globales. El desarrollo sostenible. Planificación y Programación sostenibles. Ecología: conceptos fundamentales.

2. El Medio Ambiente en la Unión Europea. El Medio Ambiente en la Constitución Española. Distribución de competencias estatales, autonómicas y locales en la regulación, planificación y gestión del medio ambiente. Convenios ambientales internacionales

3. Políticas medioambientales de la Unión Europea. Programas Comunitarios de Medio Ambiente: estructura y contenidos. Iniciativas Europeas sobre el Medio Ambiente. La red de Autoridades ambientales. El Pacto Verde Europeo.

4. Estadística. Definición y aplicaciones. Estadística descriptiva. Variables y escalas de medición. Parámetros que definen una distribución. Presentaciones tabuladas y gráficas de los datos. Estadística analítica. Inferencia estadística. Contraste de hipótesis. Tipos de errores. Relación entre variables. Comparación de porcentajes. Prueba del Chi cuadrado. Comparación de medias. Análisis de la varianza. Correlación y análisis de regresión.

5. Estadísticas ambientales. Indicadores ambientales. El sistema español de indicadores ambientales. Tipología de los indicadores. Indicadores del medio ambiente urbano.

6. Análisis del Medio Físico. El Inventario del Medio. Elección de variables de análisis. Criterios para la elección. Variables del medio abiótico. Variables del medio biótico. Variables del medio socioeconómico. La planificación física.

7. La toma de datos en los análisis del medio ambiente. Cartografía aplicada al medio ambiente. Usos y aplicaciones de la cartografía ambiental. Sensores remotos: fotografía aérea, teledetección. Sistemas de Información Ambiental. Trabajos de campo. Diseño y ejecución de campañas de muestreo. Representación gráfica de la información ambiental. Técnicas analíticas multivariantes. Técnicas de análisis espacial y temporal.

8. La atmósfera: estructura, composición, química y funciones. El Clima. Niveles de análisis. Importancia y relaciones con otros elementos. Características: Temperatura, humedad, precipitación, evaporación y evapotranspiración. Radiación. Índices y clasificaciones climáticas. Capacidad dispersante. Modelos de dispersión.



9. Suelos. Los suelos en los estudios del medio físico. Procesos de formación. Características y cualidades de los suelos. Clasificaciones. Metodologías de la cartografía de los suelos.
10. El agua: parámetros, dinámica biofísicoquímica y contaminación (tipología, causas, efectos y tratamientos). Hidrogeología. El ciclo hidrogeológico, hidrogeología superficial, hidráulica de las aguas subterráneas y acuíferos
11. Recursos Culturales: arqueológicos, etnológicos, históricos, artísticos, científicos, educativos. Métodos de análisis y valoración de los recursos. Cartografía.
12. El Paisaje. Definiciones. El Convenio Europeo del Paisaje. Componentes y características visuales. Inventario y Cartografía. La Calidad visual del paisaje: métodos directos e indirectos de valoración. La fragilidad visual. Accesibilidad: medidas e indicadores.
13. Geografía de la población: conceptos generales; proyecciones demográficas y estructura socioeconómica del territorio.
14. La Contaminación Acústica. El ruido como agente contaminante. Fuentes emisoras de ruido y vibraciones. Evaluación de Contaminación Acústica. Medidas Correctoras. Normativa sobre Contaminación Acústica. Normas de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado.
15. Flora y vegetación. Importancia del factor. Enfoques de análisis. Características para su estudio: aspectos cualitativos y cuantitativos. Cualidades de la vegetación. Clasificación: Criterios. Cartografía. Escala de análisis. Muestreo. Cartografía de la vegetación. Los Habitat de Interés Comunitario.
16. Fauna. Características y cualidades de las especies y biotopos. Especies de interés comunitario. Escalas de análisis. La toma de datos. Metodologías de muestreo. Tratamiento de los datos faunísticos. Valoración de la fauna. Cartografía.
17. Métodos de censo poblacional y seguimiento de fauna y flora amenazada. Especial referencia a métodos aplicables a especies de fauna en peligro y a fauna de medios esteparios. Sistemas de mareaje para seguimiento de fauna.
18. Regulación normativa sobre protección del patrimonio natural y la biodiversidad. Características más importantes.
19. Planes y estrategias nacionales relativas a la conservación de la naturaleza. Estrategia para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad. Estrategia forestal. Plan estratégico español para la conservación y uso racional de humedales. Programa de acción nacional contra la desertización. Estrategias para la conservación de especies amenazadas.
20. El cambio climático. Causas y efectos sobre el medio ambiente. Políticas para combatir el cambio climático (ámbito internacional, europeo y estatal). La Estrategia de lucha contra el cambio climático en España.
21. Gases de efecto invernadero (GEI). Normativa reguladora del comercio de derechos de emisión.
22. Contaminación atmosférica: tipo de contaminantes, legislación, medida y control de la contaminación y de las emisiones, dispersión y tratamientos.



23. Las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera (APCA). Marco normativo.
24. Bioeconomía. Concepto y Marco normativo. La etiqueta ecológica europea. Normativa. Procedimiento de obtención.
25. Fuentes de energías renovables. Concepto y marco normativo. Eficiencia y certificación energética. Las auditorías energéticas
26. Los Sistemas de Gestión Medioambiental. Características. Definiciones. Beneficios y obligaciones. Fases para la implantación. Normas de referencia. Normativa de aplicación. El Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales. Las Auditorías medioambientales. Tipos. Metodología. Regulación normativa.
27. Suministro de agua: demanda y políticas de ahorro. Calidad del agua para los diferentes usos. Procesamientos del agua: potabilización, desalinización, depuración y reutilización.
28. Aguas residuales. Composición y características. Parámetros indicadores de calidad. Métodos de análisis. Procesos y tecnologías para la depuración de aguas residuales. Reutilización de aguas residuales. Legislación. Tratamientos de los lodos de depuradora: técnicas, usos y legislación.
29. Contaminación de los acuíferos: tratamientos y restauración. Contaminación por nitratos: Programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables en España.
30. Los Riesgos Naturales. Riesgos derivados de los procesos naturales. Evaluación de riesgos. Medidas frente a riesgos y clasificación de los riesgos. Erosión: Técnicas de evaluación y predicción. Cartografía del riesgo de erosión. Modelos para el estudio de la erosión hídrica. Clasificaciones de la erosión eólica. Riesgos asociados a: litologías, procesos gravitacionales, procesos fluviales, sismicidad. Sistemas de prevención. Geografía de los riesgos.
31. Toxicología y ecotoxicología. Evaluación del riesgo presentado por sustancias y productos químicos. Métodos para la determinación de la ecotoxicidad.
32. La evaluación de impacto ambiental: conceptos básicos. Competencias. Responsabilidad administrativa y ambiental. El órgano ambiental. El órgano sustantivo. Legislación autonómica, estatal y comunitaria.
33. Metodología para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Objetivos. Instrumentos de valoración. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias.
34. Planes de Inspección Medioambiental en la UE y en España. Red Europea de Inspección Ambiental: IMPEL. Red Española de Inspección Ambiental (REDIA). Programas anuales de inspección medioambiental.
35. Administraciones Públicas y Calidad. Aseguramiento de la calidad y mejora continua con el sistema de normas ISO. El modelo EFQM. Las Cartas de Servicios. Quejas y sugerencias. La transparencia.
36. Los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad aplicados por Laboratorios de análisis medioambientales. Organismos de normalización, acreditación y certificación. Estándares de calidad en laboratorios. Normas ISO 9000. Normas ISO 17000



37. Requerimientos de las normas UNE EN ISO 17025, UNE EN ISO 17025 y UNE EN ISO 17020 en relación con el personal del laboratorio. Formación. Documentación.
38. Elementos básicos de un sistema de calidad. Implantación de sistemas de calidad: El Manual de Calidad, contenidos y elaboración; documentos del sistema de calidad, registros, formularios, informes de ensayo, y otros.
39. Principios de estadística aplicada al laboratorio de medio ambiente: medidas de dispersión y centralización. Aplicación al cálculo de la precisión y exactitud. Correlación, regresión y ajuste de curvas. Aplicación a la determinación y cálculo de funciones respuesta. Incertidumbre en medidas analíticas.
40. Evaluación de la calidad: Control interno de la calidad, Auditorías internas, Ejercicios de intercomparación o pruebas de aptitud. Definición y objetivos. Ejercicios de calidad disponibles para los Laboratorios. Otros procedimientos de la evaluación de la calidad de los ensayos, repetición ensayos. Programa de la evaluación de la calidad. Diversas formas de expresión de los resultados analíticos. Unidades y correlaciones
41. El informe pericial analítico dentro del Sistema de Calidad. Características, partes y tipos. Defensa en el Juicio Oral.
42. Auditorías del sistema de calidad de los laboratorios. Tipos y fases de la Auditoría. Concepto y gestión de acciones correctivas, preventivas, reclamaciones y no conformidades.
43. Los laboratorios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las Policías Autonómicas. Actuación al servicio de la Administración de Justicia.
44. La organización de la Policía Nacional. La Comisaría General de Policía Científica: Unidades y Secciones. La Unidad Central de Investigación Científica y Técnica. La Sección de Calidad: funciones y responsabilidades. Áreas acreditadas por Policía Científica.
45. La Red Europea de Laboratorios Forenses (ENFSI): Finalidad, Estructura, Organización, Grupos de trabajo. Requisitos para la admisión de un laboratorio. Importancia de la misma en relación con la calidad y la homogeneización de la pericia analítica. El QCC de ENFSI. Los BPMs y Guías de ENFSI.

GRUPO PROFESIONAL M2

M2-TRABAJO SOCIAL

Tema 1.- Historia y evolución de los sistemas de protección social en España.

Tema 2.- El sistema público de los Servicios Sociales en el marco de una política de bienestar social.

Tema 3.- Los Servicios Públicos como organización: principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia.

Tema 4.- La política social en el marco europeo: del Tratado de Roma a Ámsterdam. La cumbre de Lisboa 2000.



Tema 5.- Servicios, prestaciones y recursos en el ámbito de la acción social de las diferentes Administraciones. Competencias y fundamentación legal. El Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Tema 6.- El trabajo social como disciplina: nacimiento y desarrollo.

Tema 7.- Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del Trabajador Social.

Tema 8.- La iniciativa social: el voluntariado y la acción social. Las organizaciones no lucrativas: características generales.

Tema 9.- Los servicios sociales en la Administración General del Estado.

Tema 10.- La Seguridad Social en España. Evolución y prestaciones actuales.

Tema 11.- Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente: Concepto, grados, requisitos, duración y cuantía de la prestación económica.

Tema 12.- Las necesidades sociales: Concepto, características y tipología. Las pensiones no contributivas.

Tema 13.- La familia y los menores. Menores en conflicto social. Actuación del trabajador social.

Tema 14.- Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.

Tema 15.- Mujeres en situaciones de dificultad. Problemas sociales específicos que afectan a la mujer. Actuación del trabajador social.

Tema 16.- Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Actuaciones del trabajador social.

Tema 17.- Drogodependencias. Aspectos legales, físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.

Tema 18.- Discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Actuación del trabajador social.

Tema 19.- Minorías étnicas e integración social. Aspectos socio-demográficos y culturales. Actuación del trabajador social.

Tema 20.- La población inmigrante. Refugiados y asilados. Legislación aplicable. Trabajo social con estos colectivos.

Tema 21.- Las personas sin hogar. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.

Tema 22.- La cooperación Internacional para el Desarrollo en las Administraciones Públicas.

Tema 23.- La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. Actuación del trabajador social.

Tema 24.- La ley de dependencia. Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 25.- Valoración de la dependencia. Instrumento y plan individual de atención.



Tema 26.- Recursos para personas con discapacidad: pensiones, subvenciones, ayudas, beneficios.

Tema 27.- Discapacidad: Programas, servicios y prestaciones. El Trabajo Social en los Equipos de Valoración.

Tema 28.- La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. Intervención en crisis. Papel del Trabajador Social.

Tema 29.- Las Nuevas Tecnologías de la Información aplicadas al trabajo social.

Tema 30.- Otras técnicas de trabajo. Entrevista individual, trabajo social grupal, trabajo social comunitario, trabajo en equipo.

Tema 31.- El educador social. Papel en los Servicios Sociales. Relación con otras profesiones.

Tema 32.- El trabajo Social y otras profesiones: el papel del animador sociocultural, del psicólogo, del sociólogo, del pedagogo, del abogado, en los Servicios Sociales.

M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

1. Concepto de Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones.
2. La Educación Física en el Sistema Educativo: Objetivos y contenidos.
3. Evolución y desarrollo de las funciones atribuidas al movimiento como elemento formativo.
4. Anatomía y fisiología humana implicadas en la actividad física. Patologías relacionadas con el aparato motor. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.
5. El crecimiento y el desarrollo neuromotor, óseo y muscular.
6. Factores endógenos y exógenos que repercuten en el desarrollo y crecimiento.
7. Patologías relacionadas con el crecimiento y la evolución de la capacidad del movimiento. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.
8. La salud y la calidad de vida. Hábitos y estilos de vida saludable en relación con la actividad física. El cuidado del cuerpo. Autonomía y autoestima.
9. Capacidades físicas básicas, su evolución y factores que influyen en su desarrollo.
10. Coordinación y equilibrio. Concepto y actividades para su desarrollo.
11. El aprendizaje motor. Principales modelos explicativos del aprendizaje motor.
12. El proceso de enseñanza y de aprendizaje motor. Mecanismos y factores que intervienen.
13. Habilidades, destrezas y tareas motrices. Concepto, análisis y clasificación. Actividades para su desarrollo.
14. Evaluación de las capacidades motrices en relación con el desarrollo evolutivo general. Educación sensomotriz y psicomotriz en las primeras etapas de la infancia.



15. El esquema corporal, el proceso de lateralización. Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices.
16. La expresión corporal en el desarrollo del área de Educación Física. Manifestaciones expresivas asociadas al movimiento corporal. Intervención educativa.
17. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje en el área de Educación Física. Adaptaciones metodológicas basadas en las características de los juegos, en el área de Educación Física.
18. Los deportes. Concepto y clasificaciones. El deporte como actividad educativa. Deportes individuales y colectivos presentes en la escuela: aspectos técnicos y tácticos elementales; su didáctica.
19. La Educación Física y el deporte como elemento sociocultural. Juegos y deportes populares, autóctonos y tradicionales. Las actividades físicas organizadas en el medio natural.
20. Principios de sistemática del ejercicio y elementos estructurales del movimiento. Sistemas de desarrollo de la actividad física (analíticos, naturales, rítmicos...)
21. Desarrollo de las capacidades físicas básicas en la edad escolar. Factores, entrenables y no entrenables. La adaptación al esfuerzo físico en los niños y en las niñas.
22. El desarrollo de las habilidades. Principios fundamentales del entrenamiento.
23. Adecuación del entrenamiento en la actividad física en los ciclos de Educación Primaria.
24. Recursos y materiales didácticos específicos del área de Educación Física: clasificación y características que han de tener en función de la actividad física para las que se han de utilizar.
25. Utilización de los recursos de la Comunidad.
26. Organización de grupos y tareas: La planificación de actividades de enseñanza y aprendizaje en el área de Educación Física: modelos de sesión.
27. Alumnos con necesidades educativas especiales. Características generales de los tipos y grados de minusvalías: motoras, psíquicas, sensoriales, en relación con la actividad física.
28. El desarrollo motor y perceptivo del niño discapacitado. La integración escolar como respuesta educativa. Implicaciones en el área de Educación Física.
29. Métodos de enseñanza en Educación Física. Adecuación a los principios metodológicos de la Educación Primaria.
30. La evaluación de la Educación Física en la Educación Primaria. Evaluación del proceso de aprendizaje y del proceso de enseñanza: mecanismos e instrumentos. Función de los criterios de evaluación de etapa.
31. La coeducación e igualdad de los sexos en el contexto escolar y en la actividad de Educación Física.
32. Estereotipos y actitudes sexistas en la Educación Física. Intervención Educativa.



1. Educación de adultos concepto y objetivos. Organización, metodología y evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de personas adultas.
2. La Educación permanente como principio básico del Sistema Educativo. Características y objetivos. Principios de la educación permanente: Educación formal y no formal. Estrategias de educación permanente.
3. Educación permanente y tiempo libre. Trabajo ocio y educación. Relación entre Educación de Adultos, Educación Permanente y Animación Socio Cultural.
4. La educación en valores como eje metodológico en la intervención social y educativa en el ser humano (educación moral y cívica, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la salud, educación sexual, educación vial y educación del consumidor).
5. Ocio y tiempo libre. Características del ocio en la sociedad actual. Implicaciones en el desarrollo social. Necesidades y demandas sociales. Criterios pedagógicos de las actividades socioeducativas y de tiempo libre. Atención a colectivos con dificultades especiales: ayudas técnicas, ajuste de programas, técnicas y actividades
6. Concepto de animación sociocultural. Dimensión sociológica de la animación sociocultural. Nacimiento y evolución de la animación sociocultural en Europa y España. Funciones y campo de actuación del animador sociocultural.
7. Programas de animación sociocultural: diseño de programas de animación sociocultural. Planificación: corto, medio y largo plazo. La participación en el proceso sociocultural.
8. Las actividades socioculturales en el marco del tratamiento penitenciario: concepto teórico. Objetivos. Metodología.
9. Recursos didácticos de la actividad sociocultural: recursos materiales y personales. Recursos comunitarios. El elemento instrumental en Instituciones Penitenciarias.
10. La evaluación: instrumentos de evaluación. Fiabilidad y validez. Tipos de evaluación. Revisión.
11. El Animador Sociocultural. Ámbito profesional y tipos. Funciones, valores, capacidades y actitudes. Su rol en la intervención de programas socioculturales. La colaboración con otros profesionales.
12. El proceso comunicativo: proceso, elementos, características. Técnicas de comunicación.
13. Psicología evolutiva: etapas de desarrollo. Psicología de la juventud, la edad adulta y la vejez. Características.
14. La motivación: clases de motivación. Teorías. La motivación en las personas adultas.
15. El aprendizaje. Modalidades de aprendizaje. Elementos y procesos básicos.
16. Aprendizaje de destrezas. Psicomotricidad. Educación sensorial. Efectos de la estimulación.
17. Estructura social, grupos sociales e institucionales. Los procesos de socialización. Sociedad, educación y empleo. Sociología de la marginación.
18. El grupo: características, tipos y estructura. Desarrollo del grupo.



19. La exclusión social. Concepto y consideraciones generales. Factores generadores de exclusión social.
20. La delincuencia: aspectos antropológicos, legales y sociales. La delincuencia juvenil.
21. Organización social de la prisión: control formal e informal. Código del recluso, jerga y lenguaje. El liderazgo en el interior de la prisión. Subculturas carcelarias.
22. Peculiaridades de grupos de internos. Relaciones interpersonales entre ellos y con los funcionarios. Sociometría. Pedagogía de grupo. Formas cognitivas de trabajo.
23. Las técnicas de trabajo en grupos. Valor de la técnica de trabajo en grupo. Variables que condicionan la mejor utilización de cada técnica.
24. Patología de los procesos psicológicos: síndromes clínicos. Alteraciones biopsicosociales de la infancia y de la juventud.
25. Las toxicomanías. Las drogodependencias y su adquisición. Perfil del drogodependiente. Prevención.
26. Orientación, formación y dinámica de empleo. El análisis ocupacional e información profesional. Diagnóstico de la necesidad de formación profesional en un Establecimiento Penitenciario.
27. La educación en el trabajo. Terapia ocupacional
28. Talleres ocupacionales: objetivos de la formación ocupacional. Tipos de talleres ocupacionales. Organización
29. El uso didáctico y cultural de los medios de comunicación en la prisión: revistas penitenciarias. Circuito cerrado de T.V. La emisora de radio. Otras.
30. Intervención cultural: concepto. La cultura en la sociedad actual. Ámbitos de intervención cultural. Patrimonio histórico-artístico y fundaciones.
31. La animación a la lectura. Objetivos, metodología y estrategias.
32. Tecnologías de la información y de la comunicación. Sistemas operativos. Programas orientados al tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo. Internet y el correo electrónico.

M2-ENFERMERIA

Tema 1 El usuario: derechos y deberes. El consentimiento informado. Ética de los cuidados enfermeros. Responsabilidad civil.

Tema 2. Metodología de los cuidados enfermeros. El proceso de enfermería: valoración. Diagnóstico enfermero. Planificación de cuidados, evaluación.

Tema 3. Salud pública y medio ambiental: evolución histórica del concepto de salud pública. Concepto de salud y enfermedad.

Tema 4. Salud laboral. Condiciones físico-ambientales del trabajo. Accidentes de riesgos biológicos. Enfermedades profesionales. Ergonomía: Posturas viciosas durante el trabajo.



- Tema 5. Epidemiología. Concepto. Indicaciones de morbilidad. Vigilancia epidemiológica.
- Tema 6. Registros de actividad enfermera. Guías de uso y manejo. Historia clínica.
- Tema 7. Garantía y mejora de la calidad en la asistencia enfermera. Sistemas de evaluación.
- Tema 8. Nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.
- Tema 9. La discapacidad. Concepto. Evaluación de la capacidad psicofísica. Cuidados enfermeros en la patología medular. Cuadriplejía y paraplejía.
- Tema 10. Cuidados enfermeros en los estados de estupor y coma. Epilepsia.
- Tema 11. Cuidados de enfermería a personas con problemas gastro-intestinales; abdomen agudo, úlcera gastrointestinal.
- Tema 12. Cuidados enfermeros en las alteraciones de esfínteres e incontinencias
- Tema 13. Cuidados de las personas mayores. Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Prevención de accidentes y depresiones.
- Tema 14. Diabetes: definición, tipos de diabetes, planificación de cuidados enfermeros. Administración de insulina. Pautas de aprendizaje y de autocontrol.
- Tema 15. Obesidad: definición y tipos de obesidad. Dieta equilibrada y hábitos de nutrición. Peso ideal y fórmula.
- Tema 16. Hipertensión: definición y tipos de hipertensión. Métodos de medición de la presión arterial. Hábitos nutricionales y de vida. Crisis hipertensiva: pautas de actuación.
- Tema 17. Proceso pulmonar crónico. Definición y tipos de proceso. Métodos de medición de la capacidad pulmonar. Hábitos alimentarios y de vida en relación a su enfermedad. Oxigenoterapia complementaria. Crisis obstructiva. Actuación de enfermería
- Tema 18. Actuación de enfermería ante una situación crítica. Reanimación cardio-pulmonar Básica.
- Tema 19. Actuación de enfermería ante una situación crítica: quemados. Politraumatizados. SOC anafiláctico.
- Tema 20. Cuidados de enfermería al paciente con problemas en el sistema renal IRC-IRA,
- Tema 21. Actuación de enfermería ante una situación crítica: urgencia psiquiátrica y toxicomanías.
- Tema 22. Papel de la enfermería en el control de las enfermedades infectocontagiosas prevalentes. SIDA. Hepatitis. Tuberculosis.
- Tema 23. Úlceras de decúbito. Definición, factores de riesgo, localización, proceso de formación. Valoración, escala de Norton. Medidas de prevención y tratamiento.
- Tema 24. Administración de medicamentos. Precauciones previas. Administración de fármacos por vía gastrointestinal. Administración por vía parenteral. Técnicas. Cálculo de dosis y ritmo en la administración intravenosa.



- Tema 25 Cuidados de enfermería al paciente con dolor.
- Tema 26. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/desinfectantes. Esterilización. Métodos según tipo de material.
- Tema 27. El papel de la enfermería en la prevención y control de la infección nosomial. Medidas preventivas. Aislamiento en el hospital.
- Tema 28. Cuidados enfermeros al paciente con drenaje. Tipos de drenaje. Protocolos de actuación en drenajes vesical y quirúrgico.
- Tema 29. Cuidados enfermeros al paciente ostomizado. Tipos de ostomías. Protocolos de actuación.
- Tema 30. Cuidados enfermeros al paciente quirúrgico. Prequirúrgico, intraquirúrgico y postquirúrgico. Heridas: tipos y técnica de cura.
- Tema 31. Alimentación. Nutrición y Dietética. Alimentos. Valoración nutricional. Principales dietas en enfermos hospitalizados.
- Tema 32. Cuidados enfermeros del paciente con trastornos de salud mental: angustia, hipocondría, depresión, Alzheimer.

M2-BIOLOGIA

- Tema 1.- La célula. Unidad de estructura y función de los seres vivos. Diferencias entre células procariotas y eucariotas.
- Tema 2.- Las moléculas de los seres vivos. Biomoléculas inorgánicas y orgánicas. Características y funciones. Producto iónico. Ácidos y bases. Concepto de pH. Disoluciones tampón. Macromoléculas.
- Tema 3.- Estructura de las células. Forma y tamaño. Membranas, núcleo, citoplasma, orgánulos celulares y citoesqueleto.
- Tema 4.- Tejido epitelial. Epitelios de revestimiento: Tipos. Epitelios glandulares. Glándulas exocrinas y endocrinas.
- Tema 5.- Tejido conjuntivo. Tipos. Células: fibroblastos, histiocitos, mastocitos y otras células. La matriz extracelular. Tipos de fibras. Sustancia amorfa.
- Tema 6.- Sangre. Elementos formes: hematíes, leucocitos, plaquetas. Hematopoyesis.
- Tema 7.- Tejido adiposo. Función y tipos celulares. Termogénesis.
- Tema 8.- Tejido óseo y cartilaginoso. Tejido óseo compacto y esponjoso. Células. Osteogénesis.
- Tema 9.- Tejido muscular. Clasificación. Tejido muscular estriado esquelético y cardíaco. Tejido muscular liso. Bases morfológicas de la contracción muscular.
- Tema 10.- La piel: epidermis, dermis e hipodermis. Glándulas cutáneas.



Tema 11.- Transporte de molécula y comunicación celular. Movimiento de solutos. Difusión. Ósmosis. Transporte facilitado. Transporte activo. Transporte mediante vesículas. Comunicación celular.

Tema 12.- El metabolismo energético: producción de ATP. Glucolisis. Ciclo de Krebs. Transporte terminal de electrones. Rendimientos energéticos. Vías de fermentación.

Tema 13.- Aminoácidos. Clasificación y propiedades. Aminoácidos no proteicos. El enlace peptídico. Estructura y propiedades. Péptidos de interés biológico.

Tema 14.- Características generales de las proteínas: estructura, funciones y clasificación. Niveles estructurales: estructura primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. Técnicas de separación y análisis de las proteínas.

Tema 15.- Enzimas: especificidad, centro activo, cofactores y coenzimas. Cinética de las reacciones enzimáticas. Inhibición enzimática. Regulación de la actividad enzimática. Regulación alostérica. Modificación covalente de enzimas. Isoenzimas.

Tema 16.- El ADN como material genético. Estructura química y propiedades. Bases, nucleósidos y nucleótidos. Funciones de los nucleótidos. Complementaridad de las hebras. Estructura del ARN, tipos y funciones.

Tema 17.- Estructura química del cromosoma eucariótico. Su estructura externa. Diferenciaciones estructurales y su función. La cromatina: estructura. Heterocromatina. Centrómero. Telómero. Nucleolo y nor.

Tema 18.- Causas que modifican el comportamiento cromosómico. Variaciones cromosómicas estructurales. Deleciones y duplicaciones. Inversiones. Translocaciones. Inducción de variaciones cromosómicas estructurales. Variaciones cromosómicas numéricas.

Tema 19.- ADN mitocondrial. Estructura química y propiedades. Regiones HV1, HV2 y HV3. Poliplasmia. Singularidades de su estudio en las ciencias forenses.

Tema 20.- Cromosoma Y. Evolución, morfología y tipo de herencia. STR y marcadores bialélicos del cromosoma Y. Aportación de su estudio a las ciencias forenses.

Tema 21.- Cromosoma X. Transmisión, morfología y tipo de herencia. Grupos de ligamiento. Aportación de su estudio a las ciencias forenses

Tema 22.- Mutación y reparación. Mutaciones genéticas y cromosómicas. Agentes mutágenos. Efecto fenotípico de las mutaciones. Mutaciones dominantes y recesivas.

Tema 23.- Mitosis. Variaciones del ciclo celular y su control. Meiosis.

Tema 24.- Características generales del sistema inmunitario. Linfocitos T y B. Teoría de la selección clonal. Inmunoglobulinas: clases, estructura y funciones. Reconocimiento del antígeno: Precipitación, western blots e inmunohistoquímica.

Tema 25.- Técnicas de extracción. Orgánica e inorgánica. Purificación del ADN. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.



Tema 26.- Técnicas de cuantificación por métodos clásicos y PCR a tiempo real. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.

Tema 27.- Amplificación del ADN: PCR. Primers. Inhibidores de la PCR. Sistemas monolocus y multilocus. Utilidad y aplicación a las muestras forenses.

Tema 28.- Ley sobre Sistema Nacional de Protección Civil (Ley17/ 2015, de 7 de julio). Conceptos básicos.

Tema 29.- Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil

Tema 30.- Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 524/2023, de 20 de junio)

Tema 31.- La Dirección General de Protección Civil y Emergencias: organización y competencias.

Tema 32.- La gestión de catástrofes internacionales. El Mecanismo Europeo de Protección Civil.

M2-CIENCIAS DE LA INFORMACION

Tema 1. Información y derechos humanos. Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen. Regulación, principios y límites. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 2. Derecho de la información. Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. El derecho a la información: regulación en España y en la Unión Europea. Doctrina constitucional. Regulación legal en materia de transparencia.

Tema 3. La deontología informativa. La verdad y la neutralidad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras. Códigos deontológicos. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.

Tema 4. Teoría de la comunicación y teoría de la información. Elementos, procesos y estructuras. Sociología de la información.

Tema 5. Estructura de la comunicación en España. Marco general y características. Las empresas informativas. Los grupos de comunicación en España. Grupos Multimedia.

Tema 6. El sector de la prensa escrita. Prensa diaria, prensa no diaria y prensa gratuita en el mundo y en España. Características. Difusión. Perspectivas. Evolución y realidad actual. Prensa impresa versus prensa digital. Las publicaciones especializadas.

Tema 7. El sector radiofónico: Marco general y características. Mercado y evolución de la radio en el mundo y en España. Cuotas del mercado radiofónico: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes en radio.

Tema 8. El sector televisivo. Marco general y características. Mercado y evolución de la televisión en el mundo y en España. Cuotas del mercado televisivo: audiencia, publicidad, formatos. Estructura y agentes del sector. Nuevos modelos y soportes televisivos.



Tema 9. Las agencias informativas. Agencias españolas: Características y ámbitos de actuación. Agencias internacionales: Características y ámbitos de actuación. Principales agentes en el sector de las agencias informativas.

Tema 10. El control de la difusión y de las audiencias de la comunicación en España. Entidades, parámetros y estudios para conocer la aceptación de los diferentes medios.

Tema 11. Publicidad. Derecho de la Publicidad. Persuasión publicitaria. Creación del mensaje y elementos creativos. Algunas tendencias en la publicidad. La industria publicitaria. Planificación de campañas: la contratación publicitaria.

Tema 12. La publicidad institucional. Regulación legal. La Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. Actividad publicitaria de las instituciones y empresas públicas en España. Objetivos y medios utilizados. Aspectos económicos.

Tema 13. La opinión pública. Definición, formación y métodos de evaluación. Características, utilización y marco legal de los sondeos. El fenómeno de la post-verdad y las fake news.

Tema 14. Comunicación institucional y comunicación política. Sistema político, medios de comunicación y acción política.

Tema 15. La Sociedad de la Información. Internet como soporte de los medios de comunicación. Del papel a la multiplataforma. Medios digitales. El Multisoporte. Streaming y Redes Sociales.

Tema 16. Redacción periodística. Teoría y análisis del mensaje periodístico. Concepto. Análisis de los mensajes. Géneros de periodismo escrito.

Tema 17. El lenguaje audiovisual. El lenguaje audiovisual en televisión: Elementos y características. El lenguaje radiofónico: Elementos y características.

Tema 18. El guion. El guion en radio. El guion en televisión. La escaleta en radio y televisión.

Tema 19. La información en televisión. Características especiales de la información televisiva. Géneros informativos en televisión.

Tema 20. La información en radio. Rasgos diferenciales de la información radiofónica. Géneros informativos en radio.

Tema 21. La documentación informativa. Concepto. El papel de la documentación informativa en la sociedad de la información. Funciones y organización de un centro de documentación. Análisis y lenguajes documentales. Tecnología y nuevos soportes en información y documentación.

Tema 22. Los medios técnicos al servicio de la información (I) Tecnología aplicada a la elaboración y emisión de programas informativos y la digitalización de la producción informativa. Redacciones informatizadas.

Tema 23. La programación de espacios informativos en radio. Boletines y avances informativos. Informativos diarios. Las transmisiones. La información deportiva y cultural en la radio. Otros formatos de información especializada.



Tema 24. La programación de espacios informativos en televisión. Boletines y avances informativos. Informativos diarios. La información deportiva y cultural en la televisión. Otros formatos de información especializada.

Tema 25. Información nacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 26. Información internacional en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 27. Información autonómica en sus diversos ámbitos: Política, Economía, Deportes, Sociedad, Cultura, Sucesos, etc. Hechos. Acontecimientos. Protagonistas. Escenarios. Instituciones. Representantes y cargos institucionales.

Tema 28. Gabinetes de comunicación de las instituciones públicas. Objetivos y funciones. Medios utilizados. Gabinetes y oficinas de comunicación de la Administración General del Estado en España y en el exterior.

Tema 29. Empresas de imagen y asesoría en materia de comunicación. Servicios que prestan. Implantación en España. Imagen e identidad institucional.

Tema 30. Herramientas de la comunicación corporativa. Técnicas y métodos. Publicaciones. Imagen e identidad institucional. Referencia a las páginas web y redes sociales de la Administración pública.

Tema 31. La organización de la redacción. Recursos humanos propios. Recursos humanos ajenos. Organización y secciones.

Tema 32. El seguimiento de la información. Concepto y métodos. Recuperación y análisis de la información. Criterios para el tratamiento de la información en las Instituciones del Estado.

M2-QUIMICA

Tema 1. Sistema periódico. Clasificación de los elementos. Configuración electrónica. Propiedades periódicas.

Tema 2. El enlace químico. Aspectos energéticos.

Tema 3. Clasificación de los enlaces químicos según la electronegatividad de los átomos que los forman. Estudio del tipo de enlace de acuerdo con las propiedades de las sustancias.

Tema 4. Enlace covalente: orbitales moleculares. Diagramas de energía. Geometría molecular. Estructura y propiedades de las sustancias covalentes.

Tema 5. Fuerzas intermoleculares. Aspectos energéticos. Sólidos moleculares. Justificación de las propiedades anómalas del agua y su importancia para la vida.

Tema 6. Sustancias iónicas. Aspectos energéticos en la formación de cristales iónicos. Reconocimiento y utilización de compuestos iónicos.



- Tema 7. Teoría de bandas. Carácter conductor, semiconductor y aislante de las distintas sustancias. Superconductividad.
- Tema 8. Importancia de los semiconductores y superconductores en las nuevas tecnologías.
- Tema 9. Metales. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.
- Tema 10. Aleaciones. Interés económico de algunas de ellas.
- Tema 11. Elementos no metálicos. Características de los diferentes grupos. Obtención y propiedades. Compuestos que originan y aplicaciones.
- Tema 12. Elementos de transición. Características y propiedades de los más importantes. Compuestos de coordinación. Teorías sobre su formación.
- Tema 13. Disoluciones. Tipos de disoluciones. Concentración de una disolución. Propiedades coligativas de las disoluciones.
- Tema 14. Disoluciones reales. Disoluciones de electrolitos. Estudio experimental del comportamiento eléctrico de un electrolito.
- Tema 15. Cinética química. Modelos teóricos de la cinética química. Teoría de las colisiones. Teoría del estado de transición. Velocidad de las reacciones químicas. Expresión y unidades. Factores que afectan a las velocidades de reacción. Métodos prácticos para su determinación.
- Tema 16. Características de los fenómenos catalíticos y efecto sobre la energía de activación. Aplicaciones en la industria.
- Tema 17. Naturaleza y propiedades catalíticas de las enzimas.
- Tema 18. Termoquímica. Calor. Calores de reacción y métodos para su cálculo. Trabajo. Primer principio de la termodinámica. Ley de Hess.
- Tema 19. Entropía de un sistema químico. Segundo principio de la termodinámica. Energía libre de Gibbs y espontaneidad de las reacciones químicas. Relación entre la variación de la energía libre y el equilibrio químico.
- Tema 20. Constante de equilibrio. Equilibrios heterogéneos. Modificaciones externas de los equilibrios. Principio de Le Châtelier.
- Tema 21. Ácidos y bases. Teorías. Medidas del pH. Indicadores. Volumetrías de neutralización. Procedimientos para la realización experimental de una curva de valoración ácido-base. Hidrólisis. Soluciones amortiguadoras.
- Tema 22. Ácidos inorgánicos de importancia industrial. Obtención, estructura, propiedades y aplicaciones. Normas de seguridad en el uso y transporte de ácidos.
- Tema 23. Conceptos de oxidación y reducción. Reacciones redox. Formulación ecuaciones redox. Algún proceso redox de interés industrial (pilas y cubas electrolíticas, corrosión y formas de evitarla, metalurgia y siderurgia).



Tema 24. Reacciones de precipitación. Producto de solubilidad. Solubilidad. Factores que influyen en la precipitación.

Tema 25. Química del carbono. Estructura y enlaces del carbono. Nomenclatura. Tipos isomería. Comprobación experimental de la actividad óptica.

Tema 26. Tipos de reacciones orgánicas. Mecanismos de reacción. Análisis de casos característicos.

Tema 27. Métodos utilizados en la identificación de compuestos orgánicos: análisis cualitativo y cuantitativo.

Tema 28. Análisis estructural por métodos espectrográficos.

Tema 29. Hidrocarburos. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Identificación en el laboratorio de alquenos y alquinos.

Tema 30. Química del petróleo. Productos derivados y su utilidad en el mundo actual. Contaminación derivada de su uso y normativa vigente. Comparación, en su utilización como combustible, con el gas natural y el carbón.

Tema 31. Funciones oxigenadas y nitrogenadas. Características, nomenclatura, obtención y propiedades. Comprobación de sus principales propiedades en el laboratorio. Importancia industrial.

Tema 32. Compuestos aromáticos. El benceno: estructura, obtención y propiedades. Otros compuestos aromáticos de interés industrial.

M2-FISICA

Tema 1. Dinámica de fluidos. La ecuación de continuidad. La ecuación de Bernoulli. Régimen Laminar y turbulento. Aplicaciones a dispositivos tecnológicos de interés y al funcionamiento del sistema cardiovascular humano.

Tema 2. Física de la atmósfera. Fenómenos atmosféricos. Observación meteorológica. Balance energético terrestre. Papel protector de la atmósfera. Alteraciones debidas a la contaminación. Medidas para su protección.

Tema 3. La energía y su transferencia. Relación trabajo-energía. Principio de conservación de la energía. Evolución en las necesidades energéticas de la sociedad. Repercusiones medioambientales. Energías alternativas.

Tema 4. Calor y trabajo en los procesos termodinámicos. Primera ley de la termodinámica. Aplicación a las máquinas térmicas y a las reacciones químicas. Rendimiento energético.

Tema 5. Entropía. Segundo principio de la termodinámica. Cuestiones relacionadas con el segundo principio: orden y desorden, espontaneidad de las reacciones.

Tema 6. Ondas en medios elásticos. Energía que transportan. Fenómenos característicos. Principio de superposición. Métodos experimentales para su estudio. El sonido como ejemplo de ondas longitudinales. Contaminación acústica.



Tema 7. Naturaleza eléctrica de la materia. Electrostática. Discontinuidad y conservación de la carga. Carácter conservativo del campo electrostático. Estudio energético de la interacción eléctrica.

Tema 8. Corriente eléctrica. Circuitos de corriente continua. Conservación de la energía: ley de Ohm. Utilización de polímetros.

Tema 9. Campo magnético. Carácter no conservativo del campo magnético. Generación de campos magnéticos y efectos sobre cargas en movimiento. Aplicación a dispositivos tecnológicos.

Tema 10. Campos eléctricos y campos dependientes del tiempo. Leyes de Maxwell. Inducción electromagnética. Inducción mutua. Autoinducción.

Tema 11. Generación de corrientes alternas. Generadores y motores. Transformadores y transporte de la corriente eléctrica. Influencia de la electricidad en el cambio de las condiciones de vida.

Tema 12. Elementos de importancia en los circuitos eléctricos: resistencias, bobinas y condensadores. Su papel en los circuitos de corriente continua y alterna. Energía almacenada o transformada.

Tema 13. Ondas electromagnéticas. Origen y propiedades. Energía y cantidad de movimiento de las ondas electromagnéticas. Espectros electromagnéticos. Aplicaciones. Medidas de protección cuando ha lugar.

Tema 14. Óptica geométrica. Principio de Fermat. Formación de imágenes en espejos y lentes. Análisis y construcción de los instrumentos ópticos. El ojo y los defectos de la visión.

Tema 15. Óptica física. Propiedades de las ondas luminosas. Observación en el laboratorio. Teoría física del color. Espectrofotometría.

Tema 16. Sistemas optroónicos en el rango visible e infrarrojo. Detectores SWIR. Sistemas hiperspectrales y multispectrales. Fusión de diferentes bandas espectrales del infrarrojo.

Tema 17. Sistemas de visión nocturna. Tubos intensificadores de imagen. Detectores de alta sensibilidad.

Tema 18. Tecnología láser. Aplicación a telemetría. Sistemas de imagen y ayuda a la navegación mediante LIDAR. Sistemas de guiado láser.

Tema 19. Armas de energía dirigida. Armas de energía dirigida mediante laser. Armas de energía dirigida de radiofrecuencia.

Tema 20. Teoría cuántica. Problemas precursores. Límites de la física clásica para resolverlos. Fenómenos que corroboran la teoría cuántica.

Tema 21. Tecnologías cuánticas. Sensores cuánticos. Comunicaciones cuánticas. QKD ("Quantum Key Distribution").

Tema 22. Sistemas materiales. Mezclas, sustancias puras y elementos. Transformaciones físicas y químicas. Procedimientos de separación de los componentes de una mezcla y de un compuesto. Lenguaje químico: normas IUPAC.

Tema 23. El núcleo atómico. Modelos. Energía de enlaces. Radiactividad natural. Radiactividad artificial. Aplicaciones de la radioactividad a los diferentes campos. Medidas de seguridad.



Tema 24. Fuerzas fundamentales de la naturaleza: gravitatoria, electromagnética, fuerte y débil. Partículas implicadas. Estado actual de las teorías de unificación.

Tema 25. Energía nuclear. Principio de conservación masa-energía. Fisión y fusión nuclear. Su utilización. Situación actual. Problemática de los residuos nucleares.

Tema 26. Dispositivos y Componentes electrónicos. Semiconductores avanzados. Antenas avanzadas: AESA, conformables, UWB. Metamateriales. Tecnología fotónica.

Tema 27. Radar. Algoritmos avanzados de procesamiento y arquitecturas radar. Sistemas radar SAR ("Synthetic Aperture Radar"). Sistemas radar de defensa aérea. Radares multifuncionales.

Tema 28. Guerra electrónica. Sistemas de apoyo electrónico. Sistemas de ataque electrónico. Sistemas de protección electrónica. Inhibidores de frecuencia contra artefactos explosivos radiocontrolados.

Tema 29. Procesamiento de Datos de Sensores. Fusión sensorial. Análisis inteligente de grandes volúmenes de datos.

Tema 30. Sensores acústicos. Submarinos; sistemas sonar. Terrestres; sistemas de acústica terrestre y procesamiento.

Tema 31. Estado del arte en las tecnologías emergentes y disruptivas en el campo de las ciencias físicas.

Tema 32. Gestión de proyectos de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias físicas. Fisioterapia.

M2-FILOLOGIA HISPANICA

Tema 1.- Lenguaje y comunicación. Competencia lingüística y competencia comunicativa.

Tema 2.- Lenguaje verbal y lenguajes no verbales en la comunicación humana. Relaciones.

Tema 3.- El proceso de comunicación. La situación comunicación.

Tema 4.- La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la lengua.

Tema 5.- Relaciones semánticas entre las palabras: hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios de sentido.

Tema 6.- El sintagma nominal.

Tema 7.- El sintagma verbal.

Tema 8.- Relaciones sintácticas: sujeto y predicado.

Tema 9.- La oración: constituyentes, estructura y modalidades. La proposición.

Tema 10.- Elementos lingüísticos para la expresión de la cantidad, la cualidad y el grado.

Tema 11.- Elementos lingüísticos para la expresión del tiempo, el espacio y el modo.



- Tema 12.- Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste.
- Tema 13.- Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
- Tema 14.- El texto narrativo. Estructuras y características.
- Tema 15.- El texto descriptivo. Estructuras y características
- Tema 16.- El texto expositivo. Estructuras y características.
- Tema 17.- El texto dialógico. Estructuras y características.
- Tema 18.- El texto argumentativo. Estructuras y técnicas.
- Tema 19.- Ley sobre Sistema Nacional de Protección Civil (Ley17/ 2015, de 7 de julio). Conceptos básicos.
- Tema 20.- Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil
- Tema 21.- Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 524/2023, de 20 de junio)
- Tema 22.- La Dirección General de Protección Civil y Emergencias: organización y competencias.
- Tema 23.- El riesgo: concepto y naturaleza. Clasificación de los riesgos de Protección Civil. La gestión integral del riesgo. Funciones básicas de la protección civil.
- Tema 24.- La planificación de Protección Civil en España. Planes Territoriales y Planes especiales. Fases y situaciones de los planes.
- Tema 25.- Planes de emergencia nucleares. Zonas de planificación y de adopción de medidas.
- Tema 26.- Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Radiológico.
- Tema 27.- Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Químico.
- Tema 28.- Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Sísmico.
- Tema 29.- Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Volcánico.
- Tema 30.- Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- Tema 31.- Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- Tema 32.- La gestión de catástrofes internacionales. El Mecanismo Europeo de Protección Civil

M2-GEOGRAFIA

- Tema 1.- Geografía Física del mundo. Relieve. Climas. Ríos. Mares. Suelos. Flora. Fauna. Espacios naturales. Riesgos. Paisajes. Conservación del medio. Sostenibilidad.



- Tema 2.- Geografía Humana del mundo. Población. Poblamiento. Economía. Infraestructuras y sistemas de transporte. Desequilibrios. Organización política.
- Tema 3.- Relieve de España. Geomorfología. Evolución geológica. Unidades del relieve.
- Tema 4.- Climas y tipos de tiempo de España. Cambio climático.
- Tema 5.- Ríos, costas y mares de España. Recursos hídricos y su gestión.
- Tema 6.- Biogeografía de España: suelos, flora y fauna.
- Tema 7.- Ecosistemas naturales. Espacios naturales protegidos y conservación del medio. Riesgos naturales.
- Tema 8.- Población en España. Fuentes. Evolución. Distribución. Dinámica Natural. Movimientos Migratorios. Estructura demográfica.
- Tema 9.- El sistema urbano español. Evolución, tipología y morfología de los asentamientos. Estructura interna de la ciudad. Planificación urbana. Ordenación del territorio.
- Tema 10.- Economía en España. Sector primario. Sector secundario. Sector terciario. Estructura económica.
- Tema 11.- Infraestructuras, sistemas de transporte y comunicaciones en España.
- Tema 12.- Servicios y equipamientos sociales en España. Educación, ciencia, cultura y deporte. Sanidad y políticas sociales. Seguridad y justicia.
- Tema 13.- Tipos de paisaje. Paisajes agrarios y PAC. Alta Montaña. Espacios industriales, reconversión, globalización y deslocalización. Espacios turísticos y sostenibilidad.
- Tema 14.- Desequilibrios territoriales de España. Organización política y administrativa de España.
- Tema 15.- Edafogeografía. La relación de los suelos con la actividad humana. La distribución en España de los distintos tipos de suelo.
- Tema 16.- Fotointerpretación y fotogrametría aérea. La interpretación de las imágenes fotográficas. Aplicación para la preparación de mapas.
- Tema 17.- Instrumentos de Desarrollo de Territorios Desfavorecidos
- Tema 18.- Riesgos Ambientales y Calidad de Vida.
- Tema 19.- Ordenación de Áreas Urbanas y Sistema de Transportes.
- Tema 20.- Metodología de Análisis y Ordenación de Paisajes.
- Tema 21.- Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico.
- Tema 22.- Cartografía y mapas: definición, función, características y clasificaciones. Representación cartográfica: diseño y redacción. Generalización cartográfica.



Tema 23.- Cartografía temática. Naturaleza de los fenómenos geográficos. Niveles de medida de los datos. Técnicas de representación de datos cualitativos y cuantitativos. Diseño y composición de mapas temáticos.

Tema 24.- Semiología gráfica. Variables visuales. Posición, forma, orientación, color, valor, tamaño, textura. Propiedades perceptivas de las variables visuales.

Tema 25.- Cartografía temática cualitativa. Fuentes de información. Simbología en elementos puntuales, lineales y superficiales.

Tema 26.- Mapas de símbolos proporcionales. Escala de medida de datos. Variable visual tamaño. Escalado de símbolos. Percepción del tamaño. Intervalos. Leyenda.

Tema 27.- Gráficos y diagramas. Tipos de gráficos. Leyendas y elementos marginales. Composición cartográfica. Formatos y pesos visuales.

Tema 28.- Ley sobre Sistema Nacional de Protección Civil (Ley17/ 2015, de 7 de julio). Conceptos básicos.

Tema 29.- Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil

Tema 30.- Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 524/2023, de 20 de junio)

Tema 31.- La Dirección General de Protección Civil y Emergencias: organización y competencias.

Tema 32.- La gestión de catástrofes internacionales. El Mecanismo Europeo de Protección Civil

GRUPO PROFESIONAL M1

M1 - DIRECCION DE COCINA

Tema 1. Materias primas en restauración. Descripciones, clasificaciones, propiedades organolépticas y aplicaciones. Fases y procedimientos para recepcionar materias primas. Equipos y maquinaria asociada a los procesos de recepción. Transporte de mercancías perecederas.

Tema 2. Almacenamiento de materias primas en restauración. Control de consumos y existencias.

Tema 3. Equipos, maquinaria, Batería, útiles y herramientas de cocina. Descripción y clasificación. Distribución y ubicación en los espacios de cocina. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.

Tema 4. Sistemas y métodos de envasado y conservación. Caducidad y caducidad secundaria.

Tema 5. Regeneración de materias primas. Procesos de preelaboración de materias primas en cocina.

Tema 6. Instalaciones, equipos, maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería. Descripción, clasificación y ubicación. Aplicaciones. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.

Tema 7. Realización de masas, pastas y otras elaboraciones básicas

Tema 8. Postres. Descripción, caracterización, análisis, tipos, clasificaciones y aplicaciones. Conservación y regeneración. Presentación de postres.



Tema 9. Análisis y tipología de las cocciones. Transformaciones físico-químicas de los alimentos. Análisis y características. Técnicas de cocción. Descripción análisis, clasificaciones y aplicaciones. Procedimientos de ejecución.

Tema 10. Descripción, análisis, clasificaciones y aplicaciones de las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Procedimientos para la elaboración de fondos y salsas. Realización de elaboraciones culinarias tipo.

Tema 11. Descripción, finalidad, tipología, aplicaciones y procedimientos de elaboración de las guarniciones y decoraciones. Normas básicas en la decoración y presentación de platos en cocina. Relación de las guarniciones y decoraciones con las elaboraciones culinarias a las que acompañan.

Tema 12. El servicio en cocina. Descripción, tipos y posibles variables organizativas. Tareas previas a los servicios en cocina. «Mise en place». Protocolos de actuación durante el desarrollo de los servicios en cocina. Tareas de finalización del servicio.

Tema 13. Gastronomía. Concepto. Historia y evolución de la gastronomía. Gastronomía española e internacional.

Tema 14. Concepto de alimentos y alimentación. Grupos de alimentos. Concepto de nutrición. Nutrientes. Definición, clases y funciones. Dietética. Concepto y finalidad. La dieta mediterránea. Dietas tipo en restauración. Dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.

M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR

1. Atención al paciente: Identificación del ámbito de trabajo. Aplicación de protocolos de acogida del paciente. Aplicación de técnicas de comunicación y apoyo psicológico. Observación de parámetros físico-clínicos. Procedimientos de preparación del paciente. Resolución de contingencias de los equipos y dispositivos. Protocolos de aplicación para la administración de contrastes y radiofármacos. Protocolo de aplicación para la prevención y protección de enfermedades infecciosas.
2. Fundamentos físicos y equipos (I): Caracterización de las radiaciones y las ondas. Caracterización de los equipos de radiología convencional. Procesado y tratamiento de la imagen en radiología convencional.
3. Fundamentos físicos y equipos (II): Caracterización de equipos de tomografía computarizada (TC). Caracterización de equipos de resonancia magnética (RM). Caracterización de los equipos de ultrasonidos. Gestión de la imagen diagnóstica.
4. Anatomía de la imagen (I): Localización de estructuras anatómicas. Análisis de imágenes diagnósticas y reconocimiento de la técnica empleada.
5. Anatomía de la imagen (II): Reconocimiento de las estructuras anatómicas del aparato locomotor. Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología de los aparatos cardiocirculatorio y respiratorio.
6. Anatomía de la imagen (III): Identificación de la anatomía, la fisiología y la patología del aparato digestivo y del sistema urinario. Reconocimiento de la anatomía, la fisiología y la patología del sistema endocrino-metabólico y del aparato genital.



7. Protección radiológica: Aplicación de procedimientos de detección de la radiación. Interacción de las radiaciones ionizantes con el medio biológico. Aplicación de los protocolos de protección radiológica operacional. Caracterización de las instalaciones radiactivas. Gestión del material radiactivo. Aplicación del plan de garantía de calidad en medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico. Aplicación de planes de emergencia en instalaciones radiactivas.
8. Técnicas de radiología simple: Preparación de un estudio de radiología simple. Exploraciones radiológicas de la extremidad superior y la cintura escapular. Técnicas de exploración radiológica de la extremidad inferior y la cintura pélvica. Técnicas de exploración radiológica de la columna vertebral, el sacro y el coxis. Técnicas de exploración radiológica de tórax y abdomen. Técnicas de exploración radiológica de la cabeza y el cuello.
9. Técnicas de radiología especial (I): Exploraciones radiológicas del aparato digestivo. Exploraciones radiológicas del sistema genito-urinario. Obtención de imágenes radiológicas del sistema vascular. Realización de mamografías.
10. Técnicas de radiología especial (II): Exploración radiológica intraorales y ortopantomográficas. Exploraciones radiológicas con equipos portátiles y móviles. Densitometría ósea.
11. Técnicas de tomografía computarizada y ecografía: Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Protocolo de aplicación para las técnicas de exploración tomográfica. Obtención de la imagen en las exploraciones tomográficas. Identificación del uso clínico de los ultrasonidos. Protocolo de aplicación para las técnicas de la exploración ecográfica.
12. Técnicas de imagen por resonancia magnética. Preparación de la exploración. Aplicación de técnicas de administración de los medios de contraste. Realización de la prueba. Aplicación de ajustes de calidad de la imagen. Identificación de los riesgos asociados a la adquisición de imágenes de resonancia magnética. Caracterización de las pruebas de resonancia magnética funcional e intervencionista.
13. Técnicas de imagen en medicina nuclear: Definición del campo de actuación de la medicina nuclear. Determinación de los parámetros de funcionamiento de los equipos de adquisición de imágenes. Mantenimiento de los equipos y del material de la sala de exploración. Aplicación de protocolos en la realización de exploraciones en medicina nuclear. Descripción del proceso de registro de la imagen en medicina nuclear. Valoración de la calidad de imagen en exploraciones de medicina nuclear.
14. Técnicas de radiofarmacia: Aplicación del procedimiento de obtención de los radiofármacos. Determinación del procedimiento de marcaje del radiofármaco. Aplicación de técnicas de radioinmunoanálisis. Preparación del tratamiento radioisotópico. Medidas que hay que adoptar en unidad de terapia radiometabólica.

M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS

Tema 1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.



Tema 2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.

Tema 3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.

Tema 4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.

Tema 5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a.. Caracterización de transformadores.

Tema 6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.

Tema 7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.

Tema 8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.

Tema 9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.

Tema 10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.

Tema 11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.

Tema 12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.

Tema 13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.

Tema 14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.



Tema 1. La infancia: Los derechos del niño. Los derechos humanos y la infancia. Organismos internacionales relacionados con la infancia. La situación legislativa española.

Tema 2. La Educación Infantil y la atención a la infancia en España y en los países de nuestro entorno: Características generales. La etapa de cero a seis años. Perfil y campo profesional del Técnico en Educación Infantil. Los centros de Educación Infantil como potenciadores del aprendizaje infantil.

Tema 3. El proceso de enseñanza-aprendizaje: teoría e implicaciones didácticas: Aprendizaje y desarrollo infantil. Aprendizajes significativos. Principios que favorecen el proceso de aprendizaje infantil.

Tema 4. Modelos actuales de Educación Infantil y atención a la infancia en España: Bases modélicas de la Educación Infantil. Enseñanza globalizada. Enseñanza creativa. Enseñanza individualizada. Enseñanza socializada. Enseñanza normalizada. Modalidades asistenciales. Ocio y tiempo libre. Posibilidades de desarrollo futuro.

Tema 5. El material como recurso didáctico. La organización de los espacios como recurso didáctico. La organización del tiempo como recurso didáctico. Crecimiento y desarrollo físico del niño de cero a seis años: Fases y sus características. Trastornos significativos e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Instrumentos para el seguimiento del crecimiento y desarrollo físico. b) Necesidades infantiles primarias.

Tema 6. Hábitos de autonomía personal: La transición en la alimentación. El control de esfínteres. La autonomía e identidad personales. Programación, entrenamiento y evaluación de hábitos de autonomía: Formación del hábito. Observación y análisis de la conducta. Aplicación de la programación y de la evaluación al desarrollo de proyectos de formación de hábitos. Estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos.

Tema 7. Conflictos y trastornos más habituales relacionados con la alimentación, higiene, sueño y otros hábitos: Trastornos habituales y pautas de intervención. Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención. Modificación de conductas: métodos, técnicas y procedimientos. Proyectos y actividades de resolución de conflictos.

Tema 8. Accidentes infantiles: situaciones habituales y pautas de intervención: Infancia y accidentes. Prevención de riesgos. Primeros auxilios: aplicación de procedimientos y su adaptación a la infancia. Deberes y responsabilidades del Técnico en Educación Infantil.

Tema 9. Juego y desarrollo del niño: Concepto y naturaleza del juego infantil. Teorías del juego. Tipo y clases de juego. Juego y aprendizaje escolar. Relación con la evolución del niño. Técnicas y recursos del modelo lúdico: La intervención del educador en el juego de los niños. Implicación del juego con las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensomotora.

Tema 10. Organización de los espacios: Creación de ambientes lúdicos. Organización por rincones y/o zonas de juego. La observación en el juego: Observación individual y colectiva, observación directa y diferida. Diferentes instrumentos de observación. Materiales y recursos necesarios para los juegos escolares y extraescolares. Juegos y juguetes.

Tema 11. Organización, programación y desarrollo de actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil: Aplicación de la programación a las actividades lúdicas. Organización de los recursos materiales: disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes. Mantenimiento y renovación. Organización de los espacios. Desarrollo de las actividades: problemas operativos de la práctica.

Tema 12. La expresión. La comunicación: Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos. Expresión y comunicación en el niño. Lenguaje lógico-matemático. Lenguaje oral.

Tema 13. Literatura infantil. Lenguaje gestual y corporal. Lenguaje plástico e icónico. Lenguaje rítmico-musical. Otros sistemas de expresión y comunicación.

Tema 14. El desarrollo sensorial. El desarrollo motor. El desarrollo cognitivo.



M1 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS

Tema 1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.

Tema 2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.

Tema 3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.

Tema 4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.

Tema 5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.

Tema 6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.

Tema 7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.

Tema 8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.

Tema 9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.

Tema 10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.

Tema 11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.

Tema 12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.

Tema 13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.



Tema 14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.

GRUPO PROFESIONAL E2

E2- CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA

Tema 1. El Conductor: Conceptos básicos. Normas Generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.

Tema 2. El vehículo: Conceptos básicos. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: Matriculación; Documentación de los vehículos. La carga y las personas transportadas.

Tema 3. La seguridad activa y pasiva del vehículo.

Tema 4. La vía: partes de la vía. Utilización de la vía. Peligros concretos de la vía.

Tema 5. La velocidad: Límites. Adecuación de velocidad. Distancias entre vehículos.

Tema 6. Maniobras de circulación: La incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Cambios de dirección y de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Cruce de vías.

Tema 7. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas y ambientales adversas.

Tema 8. Las señales de circulación: Tipos y significados.

Tema 9. El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. El alcohol y las drogas.

Tema 10. Elementos del vehículo: descripción de sus componentes y funcionamiento.

E2 - COCINA Y GASTRONOMIA

Tema 1. Alimentos: definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.

Tema 2. Determinación de ofertas gastronómicas: descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.

Tema 3. Descripción, clasificación de Los equipos de cocina: descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.

Tema 4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas



de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.

Tema 5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.

Tema 6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería: descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos de uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.

Tema 7. Masas hojaldradas, masas batidas o esponjadas, masas escaldadas y masas azucaradas: proceso de elaboración y principales elaboraciones. Congelación-descongelación y refrigeración de productos de pastelería.

Tema 8. Cremas con huevo y cremas batidas, rellenos dulces y salados, cubiertas y de preparados a base de frutas, coberturas de chocolate, jarabes y semifríos: Ingredientes, clasificación, formulación, secuencia de operaciones y conservación. Parámetros de control.

Tema 9. Cocinas territoriales: descripción y características generales. Ejecución de elaboraciones más representativas. Fases, técnicas, procedimientos. Puntos clave en su realización.

Tema 10. Postres en restauración: descripción, caracterización, clasificaciones y aplicaciones. Ingredientes básicos. Elaboración de los postres.

E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

Tema 1. Funciones, cualidades y aptitudes del auxiliar de enfermería.

Tema 2. Técnicas de higiene y aseo del paciente.

Tema 3. Posiciones y movilización del paciente en la cama.

Tema 4. Cuidados del paciente en su alimentación y nutrición.

Tema 5. Actuación del auxiliar de enfermería en geriatría.

Tema 6. Cuidados del recién nacido.

Tema 7. Vías de administración del medicamento.

Tema 8. Recogida de muestras.

Tema 9. Preparación del paciente quirúrgico.

Tema 10. Úlceras por decúbito, prevención y tratamiento.

E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION



Tema 1. Máquinas y equipos térmicos. Identificación de magnitudes de instalaciones térmicas. Cálculo de cargas térmicas. Generación de calor. Elaboración del ciclo frigorífico. Selección de fluidos refrigerantes y lubricantes. Identificación de máquinas y equipos térmicos. Identificación de los componentes de instalaciones frigoríficas. Identificación de los componentes de instalaciones de calefacción, energía solar térmica y ACS.

Tema 2. Técnicas de montaje de instalaciones I. Interpretación de documentación técnica. Elaboración de croquis y planos. Análisis de materiales y tratamientos anticorrosivos y antioxidantes. Manejo de equipos y herramientas manuales.

Tema 3. Técnicas de montaje de instalaciones II. Procedimientos y utilización de equipos y herramientas de conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Utilización y manejo de equipos de soldadura.

Tema 4. Instalaciones eléctricas y automatismos. Montaje de circuitos eléctricos básicos de maniobra y fuerza. Montaje de cuadros y sistemas eléctricos asociados. Conexión de motores. Localización y reparación de disfunciones del equipo eléctrico. Conexión y programación de autómatas programables.

Tema 5. Configuración de instalaciones de frío y climatización I. Identificación de instalaciones frigoríficas y de sus componentes. Identificación de instalaciones de climatización-ventilación y de sus componentes. Configuración de redes de agua para instalaciones de refrigeración y climatización.

Tema 6. Configuración de instalaciones de frío y climatización II. Configuración de conductos de aire. Configuración de instalaciones frigoríficas y de climatización de pequeña potencia. Elaboración de la documentación técnica.

Tema 7. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Montaje de instalaciones frigoríficas básicas y de elementos eléctricos. Puesta en funcionamiento de equipos frigoríficos comerciales. Mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. Reparación de equipos comerciales e instalaciones frigoríficas.

Tema 8. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales. Montaje y realización de pruebas en de instalaciones de refrigeración industrial. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnóstico de disfunciones y reparación de equipos e instalaciones frigoríficas industriales.

Tema 9. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción. Montaje de equipos de climatización, ventilación y extracción. Montaje de redes de agua y refrigerantes para instalaciones de climatización. Montaje de redes de conductos de aire. Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones. Diagnóstico y reparación de averías en instalaciones de climatización y ventilación.

Tema 10. Prevención de riesgos laborales.

E2 - MANTENIMIENTO GENERAL

Tema 1. Organización de trabajos de obras de albañilería. Construcción de cerramientos y particiones de fábrica. Construcción e impermeabilización de cubiertas. Realización de revestimientos, conglomerados y realización conducciones lineales sin presión.

Tema 2. Solado y alicatado.



Tema 3. Aplicación de pinturas y barnices.

Tema 4. Mantenimiento de equipos y realización de instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en Media y Baja Tensión.

Tema 5. Mantenimiento y realización de instalaciones singulares en el entorno de los edificios.

Tema 6. Mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.

Tema 7. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de consumo, de TV y vídeo, electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.

Tema 8. Montaje de construcciones metálicas y soldadura en atmósfera natural.

Tema 9. Instalación y acabado de carpintería y mueble.

Tema 10. Mantenimiento de instalaciones de climatización, producción de calor y redes de agua y gases combustibles.

GRUPO PROFESIONAL E1

E1 - ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS

Tema 1.- Menaje de cocina. Tipos, usos y conservación. Mantenimiento e higiene de las instalaciones de cocina.

Tema 2.- Principales técnicas de cocina

Tema 3.- Operaciones básicas de cocina: Recepción y almacenamiento de alimentos. Manipulación de alimentos: preparación, elaboración y conservación. Preparación de platos sencillos. Congelación de alimentos.

Tema 4.- El servicio de la mesa. Tipo de servicios según alimentos.

Tema 5.- Mobiliario y menaje de la casa. Tipos, uso y conservación. Mantenimiento, higiene y limpieza del mobiliario, menaje y maquinaria

Tema 6.- Ropa de ajuar: tipos, uso y conservación.

E1 - TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS

1. Manejo y traslado de documentación sanitaria. Confidencialidad y derecho a la información

2. Actuación en los Servicios Generales: El servicio de admisión y vigilancia. Habitaciones de los enfermos y estancias comunes

3. El traslado y la movilidad de los enfermos. El aseo del paciente. Atención al enfermo y a los familiares



4. Actuación en los Servicios Especiales: quirófano. unidades de psiquiatría, salas de autopsias y tanatorios. farmacia y almacén.
5. Actuación en unidades de urgencias y ambulancias.
6. Actuación en unidades de traumatismos, heridas y quemaduras.

E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA

1. El lavado de la ropa.
2. La limpieza de las manchas
3. El planchado de la ropa. Precauciones en el planchado.
4. Técnicas de planchado.
5. Maquinaria y utensilios de planchado.
6. Limpieza y mantenimiento de las planchas



ANEXO VI

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

- *En puestos de carácter fijo o permanente:*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del	al			
TOTAL					

- *En puestos de carácter interino o temporal:*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del	al			
TOTAL					

*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en, a de de 202 (Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)

Total puntuación fase de concurso



ANEXO VII

(Descripción de las plazas convocadas)

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/00.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1	M3	M3 - Medicina	Subdirección General de Formación y Educación Vial / Jefatura Central de Tráfico	4927698	MADRID	MADRID
2	M1	M1 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	MADRID V (SOTO DEL REAL)	4975885	MADRID	SOTO DEL REAL
3	M1	M1 - DIRECCION DE COCINA	TENERIFE II - EL ROSARIO	4976023	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
4	E2	E2 - INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACION	CORDOBA	4976120	CORDOBA	CORDOBA
5	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMIA	EL DUESO (SANTOÑA)	4976233	CANTABRIA	SANTOÑA
6	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMIA	HUELVA	4976240	HUELVA	HUELVA
7	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	HUELVA	4976493	HUELVA	HUELVA
8	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA	C. HOSPITALARIO DE ALICANTE-PSIQUIATRICO	4976795	ALICANTE	FONCALENT
9	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA	NAVALCARNERO	4976810	MADRID	NAVALCARNERO



10	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA	HOSPITAL PSIQUIATRICO PENIT. DE SEVILLA	4976820	SEVILLA	SEVILLA
11	E1	E1 - TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITA	C. HOSPITALARIO DE ALICANTE-PSIQUIATRICO	4976849	ALICANTE	FONCALENT
12	E1	E1 - TRASLADO Y MOVILIZACION DE USUARIOS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACION Y MATERIALES EN CENTROS SANITA	C. HOSPITALARIO DE ALICANTE-PSIQUIATRICO	4976851	ALICANTE	FONCALENT
13	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	HERRERA DE LA MANCHA	4977186	CIUDAD REAL	MANZANARES
14	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	EL DUESO (SANTOÑA)	4977377	CANTABRIA	SANTOÑA
15	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	CASTELLON II (ALBOCASSER)	5072381	CASTELLON	ALBOCASSER
16	M1	M1 - IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	MADRID VII	5072480	MADRID	ESTREMER
17	E2	E2 - MANTENIMIENTO GENERAL	MADRID VII	5072495	MADRID	ESTREMER
18	E1	E1 - ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA	MALAGA II - ARCHIDONA	5072509	MALAGA	ARCHIDONA
19	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	SEVILLA II MORON DE LA FRONTERA	5072549	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
20	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	SEVILLA II MORON DE LA FRONTERA	5072550	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA



21	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	SEVILLA II MORON DE LA FRONTERA	5072552	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
22	E2	E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	A LAMA	5149291	PONTEVEDRA	LAMA, A
23	M2	M2-Enfermería	CMDA Granada.	4927766	Granada	Granada
24	M3	M3-Medicina	CMDA Toledo	5628281	Toledo	Toledo
25	E2	E2 - Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	Jef. Prov. De Tráfico de A Coruña / Jefatura Central de Tráfico	5628743	A Coruña	A Coruña
26	M1	M1 EDUCACION INFANTIL	CIS JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ	5653579	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
27	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	HERRERA DE LA MANCHA	4977186	CIUDAD REAL	MANZANARES
28	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	EL DUESO (SANTOÑA)	4977377	CANTABRIA	SANTOÑA
29	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CASTELLÓN II (ALBOCASER)	5072381	CASTELLÓN	ALBOCASER
30	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	SEVILLA II MORON DE LA FRONTERA	5072550	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA
31	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	BADAJOS	5653558	BADAJOS	BADAJOS



32	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CEUTA	5653566	CEUTA	CEUTA
33	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CURTIS	5653548	A CORUÑA	CURTIS
34	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	DAROCA	5653567	ZARAGOZA	DAROCA
35	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	A LAMA	5653546	PONTEVEDRA	LAMA, A
36	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	TOPAS	5653571	SALAMANCA	TOPAS
37	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	MADRID II (A.HENARES-MECO)	5653572	MADRID	ALCALA DE HENARES
38	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	MALAGA II - ARCHIDONA	5653539	MALAGA	ARCHIDONA
39	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	TENERIFE II - EL ROSARIO	5653569	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
40	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	TENERIFE II - EL ROSARIO	5653570	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
41	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CIS DAVID BELTRAN CATALA	5653542	HUELVA	HUELVA
42	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CASTELLON II (ALBOCASSER)	5072378	CASTELLON	ALBOCASSER



43	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	EL DUESO (SANTOÑA)	4977380	CANTABRIA	SANTOÑA
44	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	HERRERA LA MANCHA	4977640	CIUDAD REAL	MANZANARES
45	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	MELILLA	4977470	MELILLA	MELILLA
46	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	SEVILLA II MORON DE LA FRONTERA	5072556	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
47	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	OURENSE	4977659	OURENSE	PEREIRO DE AGUIAR, O
48	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	TERUEL	5042996	TERUEL	TERUEL
49	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	LUGO-MONTERROSO	4977242	LUGO	MONTERROSO
50	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	OCAÑA II	4977407	TOLEDO	OCAÑA
51	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	PUERTO SANTA MARIA - I	4977169	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
52	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	PUERTO SANTA MARIA - I	4977638	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
53	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	PUERTO SANTA MARIA - II	4977172	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL



54	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	PUERTO SANTA MARIA - III	5034761	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
55	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CIS VICTORIA KENT	4977255	MADRID	MADRID
56	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CIS VICTORIA KENT	5042942	MADRID	MADRID
57	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CIS JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ	5653549	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
58	M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	JAEN	5653562	JAEN	JAEN
59	M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	VALENCIA	5653559	VALENCIA	VALENCIA
60	M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	MALAGA II - ARCHIDONA	5653563	MALAGA	ARCHIDONA
61	M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	OCAÑA II	5653560	TOLEDO	OCAÑA
62	M2	M2-EDUCACION SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	PUERTO SANTA MARIA - III	5653556	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
63	M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	CACERES	5653565	CACERES	CACERES
64	M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	CORDOBA	5653564	CORDOBA	CORDOBA



65	M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	ARRECIFE	5653550	LAS PALMAS	ARRECIFE
66	M2	M2-CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	CEUTA	5653540	CEUTA	CEUTA
67	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	SEVILLA II MORON DE LA FRONTERA	5072547	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
68	M2	M2- TRABAJO SOCIAL	CASTELLÓN	5042969	CASTELLON	CASTELLON DE LA PLANA
69	E2	E2- COCINA Y GASTRONOMÍA	DAROCA	4976232	ZARAGOZA	DAROCA
70	E2	E2- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	II MÁLAGA	5149293	MALAGA	ARCHIDONA
71	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	MADRID VI- ARANJUEZ	4976622	MADRID	ARANJUEZ
72	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ALCÁZAR DE SAN JUAN	4976422	CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN
73	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	II MURCIA	5203363	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
74	M1	M1- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	II CASTELLÓN	5072397	CASTELLON	ALBOCASSER
75	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	PUERTO DE SANTA MARÍA II	4976664	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL



76	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	TOPAS	4977364	SALAMANCA	TOPAS
77	E2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	HOSPITAL PSIQUIATRICO PENIT. DE SEVILLA	4976750	SEVILLA	SEVILLA
78	M2	M2- TRABAJO SOCIAL	BURGOS	4977157	BURGOS	BURGOS
79	M2	M2-TRABAJO SOCIAL	CURTIS	4977195	A CORUÑA	CURTIS
80	E2	E2- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ALGECIRAS	4976729	CADIZ	ALGECIRAS
81	E2	E2- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	ALGECIRAS	4976699	CADIZ	ALGECIRAS
82	E2	E2- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	LAS PALMAS II	5203445	LAS PALMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
83	M1	M1 EDUCACION INFANTIL	ALICANTE CUMPLIMIENTO	4977729	ALICANTE	FONCALENT
84	M2	M2- TRABAJO SOCIAL	DAROCA	4977437	ZARAGOZA	DAROCA
85	E2	E2- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	PALMA MALLORCA	5149348	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA
86	E2	E2- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	DAROCA	4976477	ZARAGOZA	DAROCA



87	E2	E2- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CASTELLON II (ALBOCASSER)	5072440	CASTELLON	ALBOCASSER
88	M2	M2-Enfermería	CMDA Badajoz	5449302	BADAJOS	MÉRIDA
89	M2	M2-Enfermería	Mando de Personal	5034839	JAÉN	BAEZA
90	E2	E2- COCINA Y GASTRONOMÍA	VALENCIA	4976350	VALENCIA	VALENCIA
91	E2	E2 - COCINA Y GASTRONOMÍA	ALGECIRAS	5072416	CADIZ	ALGECIRAS
92	M2	M2- TRABAJO SOCIAL	MALAGA	4977306	MALAGA	MALAGA
93	M2	M2 - TRABAJO SOCIAL	PUERTO SANTA MARIA - III	5034764	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL
94	M3	M3 - Medicina	Subdirección General de Formación y Educación Vial / Jefatura Central de Tráfico	INT001	MADRID	MADRID
95	E2	E2 - Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	Secretaría General / Jefatura Central de Tráfico	INT002	MADRID	MADRID
96	M3	M3 - Biología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT003	MADRID	MADRID
97	M3	M3 - Biología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT004	MADRID	MADRID



98	M3	M3 - Biología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT005	MADRID	MADRID
99	M3	M3 - Biología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT006	MADRID	MADRID
100	M3	M3 - Biología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT007	MADRID	MADRID
101	M3	M3 - Biología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT008	MADRID	MADRID
102	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT009	MADRID	MADRID
103	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0010	CÁDIZ	CÁDIZ
104	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0011	NAVARRA	PAMPLONA
105	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0012	LA RIOJA	LOGROÑO
106	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0013	ASTURIAS	GIJÓN
107	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0014	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
108	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0015	CANARIAS	TENERIFE



109	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0016	CANARIAS	LAS PALMAS
110	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0017	CEUTA	CEUTA
111	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0018	MELILLA	MELILLA
112	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0019	PAÍS VASCO	GUIPUZCOA
113	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0020	BURGOS	BURGOS
114	M3	M3 – Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0021	SALAMANCA	SALAMANCA
115	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0022	ALICANTE	ALICANTE
116	M3	M3 - Medicina	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0023	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
117	M3	M3 - Química	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0024	MADRID	MADRID
118	M3	M3 - Química	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0025	MADRID	MADRID
119	M3	M3 – Química	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0026	MADRID	MADRID



120	M3	M3 - Química	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0027	MADRID	MADRID
121	M3	M3 - Química	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0028	MADRID	MADRID
122	M3	M3 - Química	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0029	MADRID	MADRID
123	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0030	MADRID	MADRID
124	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0031	CÁDIZ	CÁDIZ
125	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0032	NAVARRA	PAMPLONA
126	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0033	LA RIOJA	LOGROÑO
127	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0034	ASTURIAS	GIJÓN
128	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0035	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
129	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0036	CANARIAS	TENERIFE
130	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0037	CANARIAS	LAS PALMAS



131	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0038	VALENCIA	VALENCIA
132	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0039	MELILLA	MELILLA
133	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0040	PAÍS VASCO	GUIPUZCOA
134	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0041	BURGOS	BURGOS
135	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0042	SALAMANCA	SALAMANCA
136	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0043	ALICANTE	ALICANTE
137	M2	M2 - Enfermería	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0044	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
138	M1	M1 - Mantenimiento general	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0045	MADRID	MADRID
139	M3	M3 - Psicología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0046	MADRID	MADRID
140	M3	M3 - Psicología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0047	MADRID	MADRID
141	M3	M3 - Psicología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0048	MADRID	MADRID



142	M3	M3 - Psicología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0049	MADRID	MADRID
143	M3	M3 - Psicología	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0050	MADRID	MADRID
144	M3	M3-QUÍMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	INT0051	MADRID	MADRID
145	M3	M3-QUÍMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	INT0052	MADRID	MADRID
146	M3	M3-PSICOLOGÍA	SS.CC-SES-DG DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS	INT0053	MADRID	MADRID
147	E1	E1 - ACTIVIDADES DOMESTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	CENTRO PENITENCIARIO MURCIA II	5203410	MURCIA	CAMPOS DEL RIO
148	M2	M2-FILOLOGÍA HISPÁNICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	4927731	MADRID	MADRID
149	M2	M2-FILOLOGÍA HISPÁNICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0054	MADRID	MADRID
150	M2	M2-GEOGRAFÍA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	5585481	MADRID	MADRID
151	M2	M2-GEOGRAFÍA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0055	MADRID	MADRID
152	M2	M2-BIOLOGÍA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	4927739	MADRID	MADRID



153	M2	M2-BIOLOGÍA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0056	MADRID	MADRID
154	M1	M1- SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	4927791	MADRID	MADRID
155	M3	M3-GEOLOGÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	INT0057	MADRID	MADRID
156	M3	M3-BIOQUÍMICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	INT0058	MADRID	MADRID
157	M3	M3- MATEMATICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	INT0059	MADRID	MADRID
158	M3	M3-CIENCIAS AMBIENTALES	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	INT0060	MADRID	MADRID
159	M2	M2 FÍSICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0061	MADRID	MADRID
160	M2	M2 FÍSICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0062	MADRID	MADRID
161	M2	M2 FÍSICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0063	MADRID	MADRID
162	M2	M2 FÍSICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0064	MADRID	MADRID
163	M2	M2 FÍSICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0065	MADRID	MADRID



164	M2	M2 FÍSICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0066	MADRID	MADRID
165	M2	M2 BIOLOGIA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0067	MADRID	MADRID
166	M2	M2 QUIMICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0068	MADRID	MADRID
167	M2	M2 QUIMICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0069	MADRID	MADRID
168	M2	M2 QUIMICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0070	MADRID	MADRID
169	M2	M2 QUIMICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0071	MADRID	MADRID
170	M2	M2 CC. INFORMACIÓN	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0072	MADRID	MADRID
171	M2	M2 CC. INFORMACIÓN	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0073	MADRID	MADRID
172	M2	M2 QUÍMICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0074	MADRID	MADRID
173	M2	M2 QUÍMICA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0075	MADRID	MADRID
174	M2	M2 CC. INFORMACIÓN	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0076	MADRID	MADRID



175	M2	M2 BIOLOGIA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0077	MADRID	MADRID
176	M2	M2 BIOLOGIA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0078	MADRID	MADRID
177	M2	M2 BIOLOGIA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0079	MADRID	MADRID
178	M2	M2 BIOLOGIA	SS.CC-SUBSECRETARÍA-DGPCE	INT0080	MADRID	MADRID
179	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0081	MADRID	MADRID
180	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0082	MADRID	MADRID
181	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0083	MADRID	MADRID
182	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0084	MADRID	MADRID
183	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0085	MADRID	MADRID
184	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0086	MADRID	MADRID
185	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0087	MADRID	MADRID



186	M3	M3 - Bioquímica	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	INT0088	MADRID	MADRID
-----	----	-----------------	--	---------	--------	--------

acaib+UGT